

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

28 DIC. 2021

Vistos:

1. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional sobre municipalidades, artículo 65° letra a) y 85° letra a).
2. Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. El Ord. 1545 de fecha 05 de octubre de 2021, que presenta el Presupuesto Municipal año 2022, Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones entre otros.
4. El Ord. N° 634 de 10 de diciembre de 2021, del Secretario Municipal que Comunica Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba las Matrices de Planificación PLADECO, Orientaciones Globales y Énfasis de la Gestión 2022, Proyectos de Inversión, Presupuesto Municipal año 2022, Programas de Capacitación, Programas de Mejoramiento a la Gestión, entre otros.

Considerando:

1. Que el Municipio de Temuco, cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal, el cual orienta la gestión del desarrollo integral de la comuna.
2. Que el Plan de Desarrollo Comunal, es un instrumento normativo flexible, que permite modificaciones anuales en los distintos ámbitos como: Desarrollo Social y Cultural, Económico y Productivo, Desarrollo Territorial, Ambiental y Ciudad Inteligente.
3. Que los las Matrices de Planificación, Orientaciones Globales y Énfasis de la Gestión, para el año 2022 fueron informados al Concejo Municipal.

Decreto:

1. Apruébese las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación, Orientaciones Globales y Énfasis de Gestión para el año 2022, cuyo texto es parte integrante de este Decreto.
2. Instrúyase a todas las Direcciones y Departamentos Municipales a desarrollar las acciones para el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos abordados en el presente Decreto y vinculadas a sus planes anuales de acción, programas y proyectos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V2B2
D. Asesoría Jurídica

SSP/FBM/RVO
Distribución:

- Administración Municipal
- Direcciones de Control
- Dirección de asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Oficina de Partes



ORD.: N° 634

ANT.: No hay

MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, Diciembre 10 de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

En sesión del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Municipal integrado año 2022 por un total de M\$ 138.064.500.-, que se desglosa como sigue:

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL **M\$ 63.729.443.-**

Que se desglosa en los siguientes Gastos:

<u>RESUMEN TOTAL GASTOS POR AREA 2022</u>	<u>N° ACTIV.</u>	<u>MONTO M\$</u>
Total 01 "Gestión Interna"	43	30.969.189
Total 02 "Servicios a la Comunidad"	47	22.691.993
Total 03 "Actividades Municipales"	9	413.000
Total 04 "Programas Sociales"	48	6.547.465
Total 05 "Programas Recreacionales"	38	1.866.462
Total 06 "Programas Culturales"	11	1.241.334
Total Gral. Gastos - Prespto. Inicial Año 2022	196	63.729.443

2.- PRESUPUESTO EDUCACION **M\$ 42.021.694.-**

2.1 EDUCACION INFANCIA M\$ 4.441.977.-

3.- PRESUPUESTO DE SALUD **M\$ 31.897.362.-**

4.- PRESUPUESTO CEMENTERIO

M\$ 416.001.-

TOTAL CONSOLIDADO

M\$ 138.064.500.-

La aprobación comprende los siguientes instrumentos:

- **Presupuesto Sector Municipal de Ingresos y Gastos y detalle de Gastos por Áreas de Gestión para el año 2022.**
- **Presupuesto Sector Educación de Ingresos y Gastos para el año 2022.**
- **Presupuesto Sector Salud de Ingresos y Gastos para el año 2022.**
- **Presupuesto Sector Cementerio Ingresos y Gastos para el año 2022.**
- **Total Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados, consolidado para el año 2022.**
- **Objetivos Presupuestarios de los Programas y Actividades Municipales.**
- **Suscribir Convenio con SUBDERE conforme lo que establece el Art. 65 letra j de la Ley 18.695 por un monto superior a las 500 UTM para pagar, con Anticipo del FCM la bonificación de cargo municipal establecida en la Ley 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.**
- **La contratación de Personal a Honorarios según las cantidades y montos señalados durante la sesión de trabajo.**
- **Programa Anual de Capacitación Municipal para el año 2022.**
- **Metas contenidas en el Plan de Desarrollo Comunal Pladeco 2022.**
- **Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG y sus Metas Institucionales y Colectivas.**
- **Políticas de Personal Municipal para el año 2022: contemplado para viáticos, horas extraordinarias, Salas Cunas, Uniformes, Elementos de Seguridad y Bienestar.**
- **Plan Anual de Acción y Políticas de Servicios Municipales.**
- **Políticas y Proyectos de Inversión 2022.**
- **Plan Comunal de Seguridad.**

- Políticas de RR.HH.
- Plan de Acción Municipal.
- Realizar los ajustes necesarios al presupuesto de gastos fijos de personal de planta y gastos fijos de personal a contrata una vez que se encuentre promulgada la ley de reajuste de sueldos del sector público y municipal.

Saluda atentamente a Ud.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAN/jso.

c.c.: Sr. Director de Adm. y Finanzas

Sra. Directora Jurídica

Sr. Director de Control

Sr. Director de Secpla

Sr. Director de Obras Municipales

Sra. Directora de Dideco

Sra. Directora de Educación

Sr. Director de Salud

Sr. Director de Aseo, Medio Ambiente y Ornato

Sr. Director de Tránsito

Sr. Director de Seguridad Pública

Sra. Directora de Turismo

Archivo

1545

ORD.: Nº _____

ANT.: Ley Orgánica Constitucional de Municipales. Ar.82 letra a).

MAT.: Presupuesto Municipal año 2022.

TEMUCO, 05 OCT. 2021

DE : ALCALDE DE TEMUCO

A : CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO

Por medio del presente documento y en conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipales en su Art. 65 letra a) y Art. 82 letra a) se presenta al Concejo Municipal en los plazos establecidos en la normativa, el Anteproyecto Presupuesto año 2022 que consolida la gestión correspondiente a las áreas de Educación, Salud, Cementerio y la propia área municipal.

Forman parte de esta entrega, el presupuesto ya referido y el programa anual, el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones; el Plan de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las Políticas de servicios municipales, asimismo las políticas y proyectos de inversión.

Por volumen de impresión asociado a esta documentación se hará entrega de un pendrive con toda la información ya referida correspondiente el periodo 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

JMF/BTH/RSR/LES/lvr

Distribución:

- Sr. Esteban Barriga Rosales
- Sr. Alejandro Bizama Tiznado
- Sr. Fredy Cartes Valenzuela
- Sra. Viviana Díaz Carvallo
- Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
- Sr. Carlos Sepúlveda Vergara
- Sr. Bruno Hauenstein Araya
- Sr. Juan Aceitón Vásquez
- Sra. Soledad Gallardo Vásquez
- Sr. Marco Antonio Vásquez Ulloa
- Secretaría Concejo
- Administración Municipal
- Dirección de Planificación
- Of. Partes



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



www.temuco.cl 

Municipalidad de Temuco 

@municipiotemuco 

@munitemuco 



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo Comunal, en adelante PLADECO, vigente de acuerdo a decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 31 de diciembre de 2020, aprueba modificaciones a las Matrices de Planificación, Orientaciones Globales y Énfasis de Gestión, e instruye a las direcciones y departamentos municipales a desarrollar acciones para el cumplimiento de los objetivos vinculados a sus planes de acción, programas y proyectos a partir de los procesos internos de mejoramiento a la calidad de la prestación de servicios.

En este sentido se busca instalar los conceptos de la imagen objetivo, en conjunto con la misión institucional como entes orientadores de la vocación de la Municipalidad de Temuco. A continuación, la Imagen Objetivo Comunal, construida en el marco del estudio del PLADECO vigente.

"Temuco, es el Centro Regional de servicios y comercio de la Araucanía; reconocida como una comuna inclusiva, responsable con el medio ambiente, con una movilidad urbana y rural acorde a los requerimientos de las personas y sus barrios, posee espacios públicos que favorecen la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la interculturalidad como parte de su identidad"

El PLADECO es uno de los principales instrumentos de planificación y gestión de la organización municipal, que tiene como propósito esencial contribuir a una administración eficiente de la comuna y busca promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso ambiental, económico, social y cultural de los habitantes.

Durante 2021 el instrumento ha avanzado a pesar de las condiciones sanitarias producto de la Pandemia, las cuales han afectado el normal funcionamiento de las actividades que el municipio desarrolla en el territorio. Es bueno recordar que el instrumento tiene una propuesta de alcance desde el año 2020 al año 2024 y fue construido por el IDER UFRO, en conjunto con las distintas unidades municipales y con un eje transversal de participación ciudadana.

A modo de síntesis el instrumento se encuentra construido por 5 grandes ámbitos de Planificación los cuales son: ámbito social y cultural, ámbito económico y productivo, ámbito territorial, ámbito ambiental y ámbito transversal. Estos grandes ámbitos, a su vez se subdividen en 22 subámbitos que hacen referencia a temas más específicos, luego de esto se trabaja con 34 lineamientos que son los elementos de mayor jerarquía dentro de la estrategia y estos son divididos en 109 objetivos que son los principales logros a largo plazo. Para llevar a cumplimiento estos objetivos se llega a la instancia de acción, plan o programa el cual consolida 323 acciones a desarrollar en la comuna en un periodo de 5 años.

Es importante destacar que las matrices buscan cumplir y entrelazar lo construido como imagen objetivo de la comuna, el escenario deseable se construye a partir del análisis prospectivo, y lo realizado en las distintas instancias de participación, que contienen los principales elementos con los que se proyecta el futuro de la comuna, esta declaración constituye además una motivación para alcanzar las metas planteadas.

Cuadro resumen:

Ambito	Subámbito	N° Lineamiento	N° Objetivo	N° Acción	
Social y Cultural	1 Salud	02	05	12	
	2 Educación	02	08	21	
	3 Deportes y Recreación	03	13	36	
	4 Seguridad Ciudadana	02	12	39	
	5 Participación Ciudadana	01	08	19	
	6 Desarrollo Cultural	02	07	19	
	7 Inclusión	01	04	13	
	8 Social	02	05	21	
Económico y Productivo	9 Turismo	06	07	14	
	10 Fomento Productivo Rural y Asociatividad	01	05	12	
	11 Emprendimientos	01	03	12	
	12 Comercialización	01	05	10	
	13 Desarrollo Urbano	01	03	13	
	14 Desarrollo Rural	01	07	07	
Territorial	15 Movilidad e Infraestructura Vial	01	03	27	
	16 Reducción de Riesgo de Desastre	01	03	09	
	17 Calidad del Aire	01	01	05	
	18 Protección de Recursos Naturales	01	01	04	
Ambiental	19 Gestión de Residuos	01	03	08	
	20 Conservación de Ecosistemas Locales	01	01	08	
	21 Eficiencia Energética	01	02	04	
	22 Tenencia Responsable de Mascotas	01	03	10	
	Total N°	22	34	109	323

CAPITULO II MATRICES DE PLANIFICACIÓN

El PLADECO es un instrumento indicativo y flexible, en este sentido se presenta como un plan de acción, por medio del cual se busca establecer una relación lógica entre la imagen objetivo comunal y un número de acciones, programas y proyectos estratégicos en las diferentes áreas y sectores de competencia municipal.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece, en su párrafo N° 2 art. 7º, lo siguiente: "...Su ejecución (plan de desarrollo comunal) deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan". Bajo esta normativa, la Municipalidad de Temuco genera los instrumentos anuales y semestrales de evaluación y planificación anual, por medio de los cuales identifica el nivel de avance y considerando los nuevos escenarios que plantean los desafíos en el ámbito del desarrollo de la comuna.

Metodología de Modificación a la Matriz:

La presentación de las orientaciones globales de la planificación municipal, y la elaboración del presupuesto municipal en el marco del PLADECO, permite el ajuste de sus Matrices, donde se encuentran los lineamientos, objetivos y acciones a desarrollar por parte de los diversos ámbitos de la gestión municipal en el territorio, y que resultan relevantes en la programación de acciones por cada una de las Direcciones Municipales y sus equipos técnicos profesionales.

A su vez, las contingencias y con especial énfasis lo ocurrido por la Pandemia del Covid-19 y sus implicancias directas en la comuna, han incidido de forma transversal en la planificación y ejecución presupuestaria de las áreas municipal, educación, salud y cementerio. Frente a la magnitud de lo que experimenta el mundo, el país y en específico el territorio, se han debido ampliar y adecuar las prestaciones referentes a salud municipal, asistencia social, sanitización de espacios públicos, modificación de espacios, entre otros.

En este escenario, es donde el municipio realizó las adecuaciones para ajustar la planificación, junto con acentuar la búsqueda de recursos para el próximo 2022, con esto se pretende la activación económica local y de alguna forma subsanar la pérdida de puestos de trabajo y ser un polo de desarrollo por la importancia estratégica de la ciudad como capital regional, paralelamente se realizó un trabajo de ajuste para un presupuesto más austero, pero que no vea menoscabada, las prestaciones que van en beneficio de la comunidad y los grupos más vulnerables.

Por lo tanto, considerando las eventuales modificaciones a la normativa o instalación de nuevas políticas municipales, es necesario entender las modificaciones como el ajuste a la planificación del PLADECO y Presupuesto Municipal, y las diversas áreas de gestión municipal.

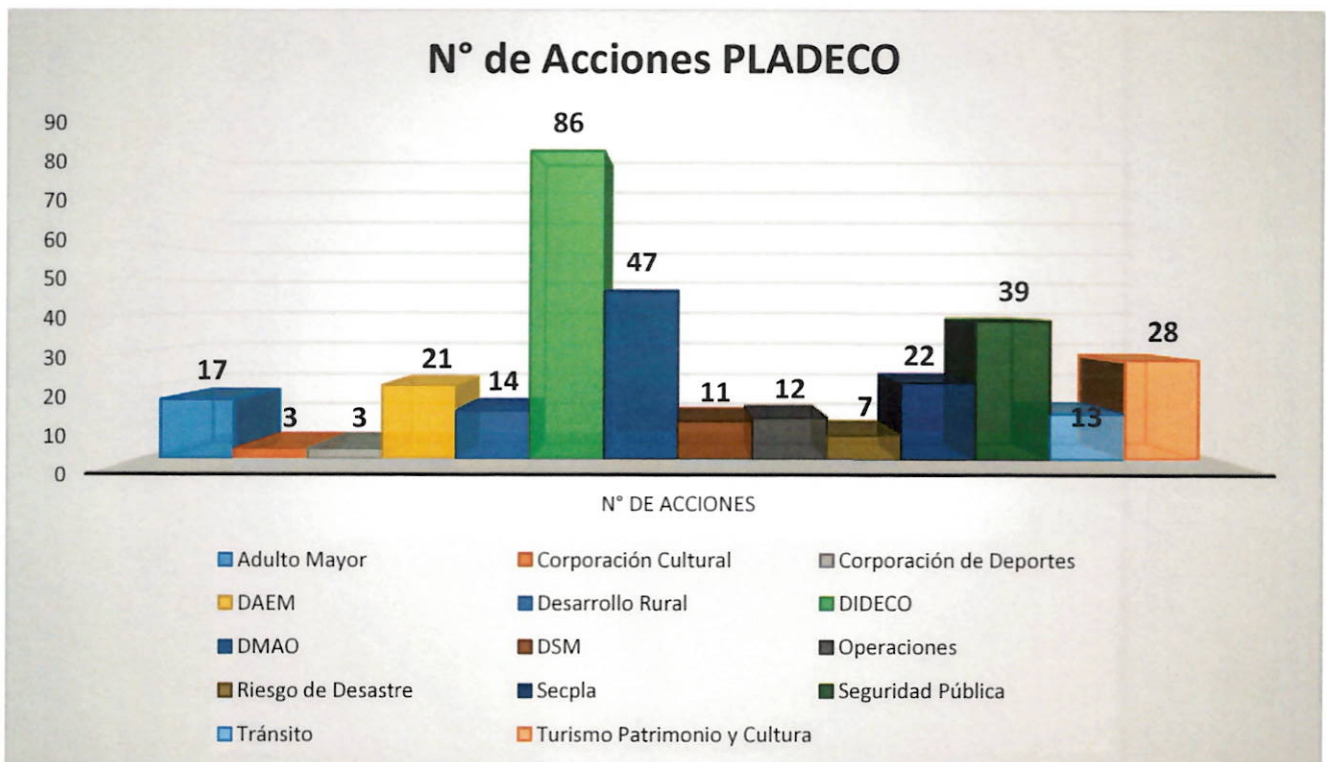
En este sentido, el instrumento actual se considera vigente y el presente informe es parte integrante de él, donde las matrices fueron modificadas atendiendo el cambio de estructura orgánica de la Municipalidad, considerando el movimiento de las acciones, a las nuevas unidades que apuntan justamente a dar mayor eficiencia y resultado a las políticas de gestión de la administración alineadas con las estrategias planteadas en el Instrumento de Planificación. Para ello la Dirección de Planificación realizó recopilación de información por cada dirección Municipal, considerando la flexibilidad del instrumento, poniendo énfasis en la importancia de contar con un PLADECO acorde al tiempo de Pandemia y visualizando el futuro trabajo que tendrán los equipos municipales en una posible post pandemia, para lo que se deberá realizar un plan de trabajo incorporando readecuación y/o nuevas acciones no incluidas actualmente en la Matriz.

A continuación, se presentan las Matrices de Planificación del PLADECO, de acuerdo a la nueva estructura orgánica municipal aprobada por el Concejo municipal con fecha 21 de septiembre de 2021. Dichas matrices entregan acciones a un total de 14 unidades, diez corresponden a direcciones municipales, dos se refieren a servicios traspasados (educación y salud) y finalmente

dos hacen alusión a las corporaciones de cultura y deporte. A continuación, un cuadro resumen de las unidades responsables y cambio en el número de acciones comprometidas.

N° ORDEN	UNIDAD RESPONSABLE	N° de acciones según estructura original	N° Acciones Totales según Nueva Estructura	ORIGEN DE NUEVAS ACCIONES
01	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	120	86	---
02	DIRECCION DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA	12	28	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
03	DIRECCION DESARROLLO RURAL	13	14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
04	DIRECCION DE PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR	0	17	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
05	DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	67	47	---
06	DIRECCION DE OPERACIONES	0	12	DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
07	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	39	39	---
08	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	13	13	---
09	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	21	22	DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
10	DIRECCION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	0	7	DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
11	DEPARTAMENTO DE EDUCACION	21	21	---
12	DEPARTAMENTO DE SALUD	11	11	---
13	CORPORACION DE CULTURA	3	3	---
14	CORPORACION DE DEPORTES	3	3	---

Resumen de acciones



MATRICES PLAN DE ACCIÓN COMUNAL:

Ámbito Desarrollo Social y Cultural

Sub – Ámbito: Salud

1.1.1 Lineamiento PLADECO: fortalecer la capacidad de resolución en salud primaria y avanzar en materia de normalización de infraestructura y acreditación de establecimientos.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Responsable
1. Mejorar la capacidad de resolución en materia de atención en salud primaria	01	1. Elaborar un plan de acción para generar mayor capacidad de resolución.	100% plan elaborado Linea Base; no existe Plan	Año 1	DSM
	02	2. Implementar toma de exámenes de mamografía y endoscopia	100% Sistema implementado	Año 2	DSM
	03	3. Gestión de convenios: Operativos imagenología, dermatología, gastroenterología	10% de aumento de número de convenios	Año 5	DSM
	04	4. Implementación de técnicas de exámenes de laboratorios	10% de incremento de técnicas en el periodo.	Año 5	DSM
2. Mejora continua de equipamiento e infraestructura de los centros de salud primaria	05	1. Plan de normalización de aspectos sanitarios de los centros de salud urbanos para avanzar en la acreditación de CESFAM y CECOF	33,3% (2 de 6)	Año 3	DSM
	06	2. Plan de mejoras de infraestructura de centros de salud existente. (reposición, construcción)	50% de centros de salud con mejora de infraestructura.	Año 1	Secpla
	07	3. Acreditación de establecimientos de salud	50% de centros de salud acreditados	Año 3	DSM
3. Fortalecer competencias en materias de inclusión en la atención directa en los centros de salud	08	1. Realizar capacitaciones en áreas de inclusión (trato al usuario, lengua de señas)	50% del personal capacitado L.B=4500 funcionarios.	Año 5	DSM

1.1.2 Lineamiento PLADECO: Socialización de las prestaciones de los servicios de salud municipal y fortalecimiento del rol comunitario en prevención y promoción.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta /Descriptor	Plazo	Responsable
1. Establecer estrategias de comunicación y difusión de los alcances de la	09	1. Elaboración de Plan de difusión de funciones y prestaciones que otorgan los servicios de atención primaria, elaboración de plan de medios, flujo gramas de atención, elaboración de informativos, entre otros.	100%, Plan elaborado en el año 1.	Año 1	DSM

Atención Primaria de Salud					
2. Fortalecer estrategias para la promoción y prevención a través de la coordinación y vínculos con los CODELO	10	1. Implementación de jornadas de trabajo de coordinaciones de manera semestral en cada uno de los CESFAM	100% de los CESFAM contarán con coordinación semestral	Anual Año 3	DSM
	11	2. Realización actividades de promoción y prevención en áreas estratégicas.	70% de incremento de actividades.	Anual Año 5	DSM
	12	3. Implementación de actividades integrales de promoción el fortalecimiento de factores protectores de la salud.	80% de actividades ejecutadas anualmente.	Anual Año 5	DSM

Incluye 12 acciones totales inscritas en el ámbito Social y Cultural; subámbito Salud, de estas 11 pertenecen al DSM y 1 a Secpla.

Sub – Ámbito: Educación

1.2.1. Lineamiento PLADECO: Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Mejorar los resultados en pruebas estandarizadas, aplicadas por MINEDUC.	13	1. Diseño y adecuación de planes formativos para la mejora de resultados académicos	Puntaje promedio LB: 270 puntos	Anual Año 5	DAEM
	14	2. Implementación sistema de evaluación estandarizada independiente, para la obtención de resultados específicos a nivel comunal (SEPA) para disminuir brechas.	10% de estudiantes que rinden SEPA pasan de nivel insuficiente, o a nivel adecuado en periodo de 5 años.	Año 5	DAEM
2. Mejora del nivel de competencia docente para reducción de brechas en resultados	15	1. Elaboración de plan de capacitaciones y formación docente para la mejora del nivel de competencia docente	98 % de docentes capacitados. LB= 889 docentes.	Anual Año 5	DAEM
	16	2. Implementación, como DAEM de sistema de apoyo profesional continuo para mejorar resultados evaluación docente.	95 % docentes en categoría competente y destacado 5% de docentes en categoría básica + insatisfactoria. Insatisfactoria LB= Competente + destacado: 89% Básico:	Año 4	DAEM

			Insatisfactorio :11%		
	17	3. Plan de mejoramiento de categorías de desempeño sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación.	90% categorías alto + medio 10% categorías medio bajo+ bajo en el periodo. LB= 83 % categorías alto+ medio. 17% categorías medio bajo + bajo	Año 5	DAEM
3. Gestionar servicios educativos extracurriculares para el mejor desarrollo de talentos de niños y niñas.	18	1. Mantención de becas PROENTA UFRO para niños de establecimientos educacionales municipales	120 becas otorgadas. LB =120 cupos.	Año 5	DAEM
	19	2. Apoyo el ingreso a preuniversitario municipal	N° de jóvenes que cumplen requisito de acceso	Año 5	DAEM
	20	3. Plan para la permanencia/retención para estudiantes, mediante el acompañamiento a niños y familia.	3% de disminución en deserción escolar en 4 años.	Año 4	DAEM
	21	4. Promoción del liderazgo estudiantil	25% de aumento al año 5.	Año 5	DAEM
	22	5. Mejora continua de alcance de actividades deportivas y artístico culturales, como espacio de formación integral de los estudiantes	25% de aumento al quinto año.	Año 5	DAEM
	23	6. Realización de actividades complementarias al proceso formativo en áreas específicas	50% de aumento de cobertura actividades, complementarias	Año 3	DAEM
4. Fortalecer actividades de formación integral en los proyectos educativos.	24	1. Avance en procesos de Certificación medioambiental de los Establecimientos Educacionales Municipales.	100% de EE certificados ambientalmente al segundo año.	Año 2	DAEM
	25	2. Capacitación docente para la Certificación en idioma inglés	Certificar un 20% de docente anualmente y 100% al año 5	Año 5	DAEM
	26	3. Promoción del liderazgo estudiantil	25% de aumento al año 5.	Año 5	DAEM
5. Fortalecer la educación técnico profesional	27	1. Fortalecimiento competencias, vínculo y articulación con empleadores	6 convenios con instituciones	Año 5	DAEM
	28	2. Campaña de difusión posicionamiento de la oferta programática de carreras TP.	220-260 estudiantes	Año 3	DAEM
6. Fortalecer el nivel de educación	29	1. Elaboración expedientes para obtener RECOFI jardines infantiles VTF	100% de jardines obtiene RECOFI en 5 años.	Año 5	DAEM

parvulario para potenciar la educación y atención a la infancia	30	2.Ejecución de plan de educación preescolar en que se imparte el idioma inglés	50% de jardines VTF se imparte idioma inglés.	Año 5	DAEM
---	----	--	---	-------	------

1.2.2. Lineamiento PLADECO: Promoción de un sistema de educación pública que considera y valora las particularidades identitarias de la comuna.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Promover la educación intercultural en establecimientos municipales de la comuna	31	1. Diseño de adecuaciones curriculares para establecimientos estudiantes extranjeros o de otras culturas	100% de EE cuentan con plan de adecuaciones curriculares	Año 4	DAEM
	32	1. Diseño de planes y adecuaciones curriculares específicas, según EE	100% de EE del sector rural con adecuación curricular.	Año 4	DAEM
2. Fortalecer la educación rural en nodos específicos	33	2.Diseño y/o adecuación de planes de mejora participativos en los EE rurales	100% de EE rurales con planes de mejora	Año 4	DAEM

Incluye 21 acciones totales inscritas en el ámbito Social y Cultural; subámbito Educación, las 21 acciones están asignadas al DAEM.

1.3.- Sub-Ámbito Deporte y Recreación

1.3.1.-Lineamiento PLADECO: Posicionamiento de la imagen ciudad deportiva en la comuna, a través de una planificación integral, que incorpore diversificación de actividades, desarrollo de eventos masivos, promoción de la vida sana y fortalecimiento de organizaciones deportivas.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/ Descriptor	Plazo	Responsable
1. Planificar para la toma de decisiones en materias deportivas.	34	1.Actualización Plan Comunal de Deportes	100% (plan actualizado) LB= 1 plan no actualizado.	Año 1	DIDECO Depto. Deportes
	35	2. Actualización permanente de necesidades de infraestructura, equipamiento, implementación y tecnología.	100% Diagnóstico elaborado LB= 1 diagnóstico no actualizado.	Por periodo de 18 meses.	DIDECO Depto. Deportes
	36	3.Implementación de tecnología para la toma de decisiones en materia de gestión deportiva (Programa actividades deportivas, presupuestaria)	100% Sistema implementado año 2.	Año 2	DIDECO Depto. Deportes

	37	4. Creación de un modelo de medición de la satisfacción de usuario y/o motivación vinculada a la gestión deportiva (recintos, programas, recursos humanos)	100% de programas con aplicación de medición en el periodo.	Año 1	DIDECO Depto. Deportes
	38	5. Mejora de cobertura de usuario de actividades deportivas	10% de aumento de cobertura en periodo de 5 años. L.B=No informada	Año 5 Anual	DIDECO Depto. Deportes
2. Mejorar y diversificar oferta deportiva para el desarrollo del ejercicio físico de las personas de la comuna.	39	1. Diversificación de escuelas formativas.	40% de incremento de participantes LB: 1500 personas LB: 70 Escuelas formativas.	Anual Año 5	DIDECO Depto. Deportes
	40	2. Plan de infraestructura deportiva para macro sectores	20 % de aumento de cobertura de recintos en macro sectores LB= 8 de 10	Año 5	Secpla
	41	3. Plan diversificación de la oferta de talleres deportivos y recreativos	10% de aumento de cobertura anual.	Anual Año 5	DIDECO Depto. Deportes
	42	4. Identificación de público objetivo y nuevas tendencias	100% Diagnóstico elaborado. LB: No existe diagnóstico.	Año 1	DIDECO Depto. Deportes
	43	5. Ejecución de plan de actividades recreativas para adultos mayores	20% de aumento de cobertura.	Año 5	DIDECO Depto. Deportes
	44	6. Diversificación las disciplinas deportivas en sector rural	50% de incremento de usuarios.	Año 2	DIDECO Depto. Deportes
	45	7. Implementación de sistema de control de usuarios de programas deportivos en la comuna	50% de incremento de nuevos usuarios.	Año 3	DIDECO Depto. Deportes
	46	8. Elaboración diagnóstico deportes ancestrales y otras culturas.	100% L.B:0, no existe diagnóstico	Año 4	DIDECO Comunitario y Vecinal
3. Implementar plan de difusión de actividades y oferta deportiva comunal	47	1. implementación de Plataforma de difusión de lo programado y en ejecución. Contar con área comunicaciones	100% Plataforma funcionando L.B: 0, No existe plataforma.	Año 1	DIDECO Depto. Deportes
4. Fomentar la capacidad de liderazgo directiva y	48	1. Plan formativo para el fortalecimiento y apoyo de habilidades en dirigentes deportivos	20% de incremento de dirigentes capacitados.	Anual	DIDECO

gestión de las organizaciones deportivas				Año 5	Depto. Deportes
	49	2. Incorporación de profesionales de soporte para Asociaciones deportivas	100% (5 de profesionales de soporte asociaciones) 5 nuevos profesionales	Anual Año 3	DIDECO Depto. Deportes
	50	3. Plan de capacitación para técnicos deportivos de base en primeras etapas de formación y perfeccionamiento.	100% de técnicos capacitados	Anual Año 5	DIDECO Depto. Deportes
5. Posicionar a la comuna en el contexto nacional como referente de actividades y eventos deportivos	51	1. Plan de actividades masivas de carácter permanente, asociadas a grandes eventos	25% de incremento de actividades deportivas en el periodo.	Año 4	DIDECO Depto. Deportes
	52	2. Plan de difusión y posicionamiento de imagen ciudad	90% de actividades contarán con cobertura y difusión.	Año 4	DIDECO Depto. Deportes
	53	3. Plan de apoyo municipal al deporte que tiene el posicionamiento de "Temuco" (Deportes, A-B)	12 Actividades en el periodo	Año 4	DIDECO Depto. Deportes
	54	4. Incorporación de referentes nacionales e internacionales en el desarrollo de eventos comunales en donde se posicione la ciudad y actividades emblemáticas (referente deportivo como Mita, Deporte profesional, otros)	30% de eventos en Temuco, en diferentes categorías, cuentan con Presencia de referentes nacionales.	Año 1	Corporación de Deportes
6. Fortalecimiento organizaciones regionales y comunales a través de asesorías deportivas.	55	1. Realización de capacitaciones a las organizaciones deportivas.	80% de organizaciones regionales existentes recibe asesorías deportivas en el periodo.	Año 5	DIDECO Depto. Deportes
	56	2. Fomento disciplinas deportivas para los habitantes de la comuna a través de las organizaciones	50% de actividades de fomento, se realizan a través de organizaciones.	Año 5	DIDECO Depto. Deportes

1.3.2. Lineamiento PLADECO: Mejora continua de infraestructura y habilitación de espacios para el deporte y actividades deportivas

Objetivos PLADECO		Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Responsable
1. Mantener y/o mejorar de manera continua, los espacios para el deporte	57	1. Actualización plan de mantención y mejora continua de espacios deportivos	100% espacios operativos y con los estándares de seguridad y técnicos establecidos en cada disciplina deportiva.	Anual Año 5	DIDECO Depto. Deportes

2.Habilitar espacios de uso público para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas	58	1.Elaboración de estudio de factibilidad para la habilitación/adequación de espacios de uso público para el desarrollo de actividades deportivas (culturales, inclusivas, otras)	100%, estudio elaborado año 1.	Año 1	Secpla
	59	2.Catastro de zonas específicas, por Macro sector, para el desarrollo de actividades deportivas inclusivas y eventualmente masivas	100%, catastro elaborado año 1. LB= 0, No existe catastro.	Año 1	Secpla
	60	3.Habilitación de espacios identificados	50% de aumento espacios públicos para uso deportivo.	Año 4	DIDECO Depto. Deportes
	61	4.Construcción de nuevos espacios para eventos deportivos masivos (Coliseo o Polideportivo)	100% 2 nuevos espacios	Año 5	Secpla
	62	5.Diseño de plan de mantención y reparación de recintos deportivos, según escala o tipo de espacio	50% de recintos deportivos reparados.	Año 4	Secpla
3. Mejorar cobertura de espacios deportivos para la comunidad en los macro sectores.	63	1. Implementación piloto en gimnasios de Establecimientos Educativos (EE) de dependencia municipal "gimnasio abierto a la comunidad"	50% de EEM cuentan con apertura para desarrollar actividades deportivas.	Año 4	DIDECO Depto. Deportes

1.3.3 Lineamiento PLADECO: Fomento de cultura deportiva y vida sana, promoviendo actividades inclusivas y de integración

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Establecer núcleos de desarrollo de cultura deportiva y vida sana en cada uno de los macro sectores de la comuna	64	1. Ejecución de Plan de formación en cultura deportiva y vida sana, por cada macro sector	100% de macro sectores reciben formación. LB= 0	Año 5	Corporación de Deportes
	65	2. Establecimiento de una red local de difusión en materias deportivas y de vida saludable	70% de unidades vecinales participan de la red al año 4. LB= 0	Año 4	Corporación de Deportes
2.Implementar estrategias deportivas de integración	66	1. Incorporación de nuevas disciplinas en actividades deportivas paralímpicas	30% de aumento de nuevas disciplinas: LB= 2 LB= 6	Año 5	DIDECO Depto. Deportes

	67	2. Desarrollo de plan piloto de adaptación de las disciplinas implementadas en talleres.	30% de actividades realizadas se desarrollan de manera inclusiva	Año 5	DIDECO Depto. Deportes
3.Fortalecer programa de inclusión deportiva comunal	68	1. Incremento de cobertura programas inclusivos de fútbol y natación.	30% de incremento en cobertura	Año 5	DIDECO Depto. Deportes
	69	2. Incremento en número de actividades y programas que actualmente se realiza en materias de inclusión	30% de incremento actividades y programas inclusivos	Año 4	DIDECO Depto. Deportes

Subámbito de Deporte 36 acciones comprometidas de estas; 3 corresponden a la Corporación de Deportes, 5 a Secpla y 28 a DIDECO.

Sub- Ámbito: Participación Ciudadana

1.4.1. Lineamiento PLADECO: Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1.Fortalecer un diseño de modelo de gestión de participación ciudadana con enfoque territorial	70	1.Elaboración de diagnóstico (monitoreo) de participación ciudadana a nivel comunal para visualizar nuevas líneas de acción	100% Diagnóstico elaborado.	Año 1	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	71	2.Diseño de plan de desarrollo micro territorial, asociado a cada unidad vecinal	100% (32 UV con plan micro territorial) LB= No informada	Año 3	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	72	3.Constituir el Comité Técnico Territorial Municipal.	N° de reuniones al año	Año 1	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
2.Mejorar la normativa de Participación Ciudadana	73	1.Actualización de ordenanza de participación ciudadana	100% ordenanza actualizada LB= 1 ordenanza no actualizada	Año 2	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	74	2.Desarrollar consulta ciudadana en temáticas de desarrollo local	3 nuevos instrumentos L.B:0 instrumentos	Año 2	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)

	75	3.Actualizar los reglamentos y bases de fondos concursables y subvenciones	100 % actualizados. LB= 1 reglamento no actualizado	Año 2	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
3.Fortalecer capital social comunal	76	1.Implementar un Modelo de Gestión Comunitaria en los Centros Comunitarios	Modelo de gestión comunitario creado L.B=0	Año 3	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	77	2. Diseñar e implementar escuela de líderes.	100% 1 escuela de líderes implementada.	Año 1	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
4. Fomento para las organizaciones sociales	78	1. Desarrollar planes pilotos de programas y actividades cuya formulación y ejecución está orientada a la corresponsabilidad de acciones por parte de las organizaciones.	A lo menos un Planes piloto por macrosectores.	Año 2 y 3	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	79	2.Reformular instrumentos de participación ciudadana	50% de reformulados instrumentos PAC	Año 3	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	80	3. Plan de asesoría en gestión, para las organizaciones sociales a través de convenios con Universidades.	50% de convenios universidades para apoyo a la formación de organizaciones sociales.	Año 4	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
5.Fortalecer nuevas líneas de acción participativa con grupos de la infancia y jóvenes y adultos mayores	81	1.-Reformulación programa de acción para jóvenes de Temuco	100 % programa creado y operativo el año 1	Año 1	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	82	2.Plan de actividades para la promoción participativa de la infancia en los barrios de Temuco y en centros comunitarios	Actividades al año por macro sector.	Año 2	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	83	3.Plan de acción Voluntaria en grupos etarios de jóvenes y adultos mayores.	20% más de inscrito año dos se inscriben en acciones de voluntariado. LB= No informada.	Año 2	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
6..Mejorar espacios y equipamiento comunitario	84	1.Elaboración de un Plan de mantención, mejoramiento y reposición y/o construcción espacios comunitarios	100% de espacios cuentan con acciones comprometidas en el Plan.	Anual	Secpla
			LB=0 espacios cuentan con plan.	Año 5	

7. Potenciar el desarrollo comunitario a través de financiamiento de iniciativas con fondos concursables	85	1.Ejecución FONDECOV	10% más organizaciones que postulan al año. LB= No informada	Anual Año 5	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	86	2.Ejecución FOMDEC	10% más organizaciones que postulan al año. LB= No informada	Anual Año 5	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	87	3.Ejecución FONDER	10% más organizaciones que postulan al año. LB= No informada	Anual Año 5	Desarrollo Rural
	88	4.Ejecución Presupuestos Participativos con metodología reformulada	20% más de postulación de iniciativas presentadas por organizaciones. LB= No informada.	Anual Año 5	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)

Subámbito Participación Ciudadana incluye 19 acciones de estas 18 corresponden a DIDECO y 1 a Secpla.

Sub-Ámbito: Desarrollo Cultural

1.5.1. Lineamiento PLADECO: Fortalecimiento de la cultura reconociendo aspectos identitarios y patrimoniales del territorio

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Establecer mecanismos de difusión para la puesta en valor de actividades culturales	89	1.Plan de actividades colaborativas para la difusión (conmemoración del día, trabajo con niños, adultos mayores)	10% de incremento de nuevas actividades implementadas	Anual Año 5	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	90	2.Programa (estrategias) de difusión de Fondo Municipal de Cultura FOMDEC	20% de aumento de postulaciones	Anual Año 5	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
2. Mejorar y aumentar los medios y redes para promoción y financiamiento	91	1.Incremento de asignación anual de recursos al FOMDEC y diversificar las áreas de financiamiento	25% de aumento de recursos	Anual Año 5	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	92	2. Plan de capacitación en materias de formulación de proyectos para agrupaciones culturales	20% de aumento de capacitaciones	Anual Año 5	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca

3. Mejorar el acceso a la cultura en distintos sectores de la comuna	93	1. Diversificación oferta programática (artes escénicas, musicales, otras)	20% de nuevas actividades creadas anualmente	Anual Año 5	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	94	2. Implementación de plan anual de actividades culturales en los distintos macrosectores de la comuna.	100% de los macro sectores cuentan con actividades culturales	Año 3	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	95	3. Diseño e implementación de plan de actividades de formación cultural en espacios de uso público en barrios (apropiación del espacio público)	20% de incremento de actividades realizadas	Año 3	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	96	4. Apertura de talleres hacia cada uno de los macrosectores (canto, baile, otros)	100% de los macrosectores cuentan con talleres	Año 4	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
4. Incentivar la creación, las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales.	97	1. Diseño de un plan de formación de nuevas actividades y manifestaciones artísticas	25% de incremento de actividades artísticas	Año 1	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	98	2. Creación de fondo de incentivo para el apoyo y desarrollo de nuevas expresiones artísticas	100% Fondo creado	Año 1	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
5. Fortalecer identidad comunal revalorizando el patrimonio material e inmaterial	99	1. Elaboración de estudio que identifique las características de las identidades presentes en la comuna y defina una imagen ciudad	100% estudio elaborado	Año 1	Corporación Cultural
	100	2. Elaboración de catastro y caracterización del patrimonio material e inmaterial de la comuna	Catastro elaborado	Año 2	Corporación Cultural
	101	3. Elaboración de campaña publicitaria en materia de imagen ciudad que defina aspectos relevantes de la comuna	20% de incremento de campañas	Año 2	Corporación Cultural
	102	4. Implementación de programas que promuevan identidad comunal, a través de concursos, creaciones, actividades masivas, entre otros	20% de incremento de iniciativas	Anual Año 5	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
6. Fortalecer la institucionalidad de la organizaciones culturales	103	1. Plan de Articulación institucional para fortalecer el apoyo a las organizaciones culturales	100% 1 mesa constituida.	Año 1	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca

	104	2. Formulación de un plan de apoyo a las organizaciones culturales	20% de organizaciones cuentan con plan de apoyo	Año 1	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
--	-----	--	---	-------	--

1.5.2 Lineamiento PLADECO: Mejora continua de la infraestructura y espacios para actividades artístico-culturales

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Recuperación y mantención de espacios culturales	105	1. Elaboración de catastro de número y estado de espacios públicos emblemáticos de la comuna, para impulsar la apropiación de estos por parte de la ciudadanía	100% catastro elaborado. LB=0, No existe catastro	Año 1	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	106	2. Elaboración y ejecución de plan de intervención de espacios públicos.	30% de espacios públicos intervenidos. LB=0, no existen intervención en estos espacios	Anual Año 2	Turismo Depto. Cultura y Biblioteca
	107	3. Elaboración y ejecución de plan de mejoramiento de espacios municipales para el desarrollo de la cultura	100% de espacios con mejoras ejecutadas LB=0, no existen intervención en estos espacios	Anual Año 5	Secpla

Desarrollo Cultural incluye; 19 acciones totales, distribuidas en 15 acciones a la dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, 3 en la Corporación Cultural, finalmente 1 se aloja en la Secpla.

Sub-Ámbito: Inclusión

1.6.1 Lineamiento PLADECO: Fortalecimiento de la institucionalidad comunal en materia de inclusión

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Implementar una estructura acorde a los requerimientos para instalar el enfoque de inclusión	108	1. Elaboración política comunal de inclusión	100% Política comunal elaborada. LB= 0, no existe política comunal.	Año 1	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	109	2. Plan de implementación municipal de enfoque de inclusión	100% de Direcciones municipales con aplicación de enfoque de inclusión. LB=0 de 14	Año 3	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)

	110	3.Incremento cobertura de ayudas económicas, técnicas y paliativas	30% de aumento en ayudas paliativas. LB= No informada.	Año 3	DIDECO Social
	111	4.Promoción de las actividades y talleres de fortalecimiento a PcD y a sus familias	20% de incremento de participantes.	Año 2	DIDECO Social
2. Fortalecer una red de articulación en materia de inclusión en la comuna	112	1. Fortalecimiento de comité laboral comunal.	3 acciones al año de capacitación a la inserción laboral. LB= No informada	Anual Año 5	DIDECO (Depto. Comunitario y Vecinal)
	113	2.Gestión de la inserción laboral de PcD a través de convenios con empresas e instituciones.	10% de incremento de colocaciones anuales	Anual Año 5	DIDECO
	114	3. Plan de sensibilización de la discapacidad desde la perspectiva inclusiva, para dar a conocer el enfoque desde el municipio y vínculo con red comunal	20 % de aumento Actividades organizadas en conjunto municipio, red comunal.	Año 2	DIDECO
	115	4.Suscripción de convenios colaborativos con empresas privadas e instituciones educacionales	6 nuevos convenios firmados.	Año 3	DIDECO
3. Fortalecer Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria	116	1.Plan para mejorar alcance de programa de apoyo al cuidador (herramientas técnicas, gestión de documentación, entre otros)	30% de aumento de prestaciones a cuidadores.	Año 2	DIDECO
	117	2. Actualizar catastro y georreferenciar ubicación de usuarios de programa	100% de usuarios incluidos correctamente en registro.	Año 3	DIDECO
	118	3. Promoción participación de red de apoyo y conformar agrupación comunal en la materia con representación de macro sectores.	80% del total de instituciones incumbentes se suman a la red.	Año 2	DIDECO
4. Generar habilidades para inserción laboral	119	1.Fortalecimiento de programa de capacitación en materias de inserción laboral (capacitación, egreso, inserción, retroalimentación)	Incremento de un 50% de personas que participan en programas de capacitación.	Año 3	DIDECO
	120	2.Implementación de sistema para medir impacto/logro del programa	100% Sistema implementado LB=0, no existe sistema implementado.	Año 2	DIDECO

Subámbito Inclusión; incluye 13 acciones totales asignadas a la DIDECO.

Sub-Ámbito: Seguridad Ciudadana

1.7.1 Lineamiento PLADECO: Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/descriptor	Plazo	Responsable
1. Incrementar la sensación de seguridad en la comuna	121	1.Campañas de difusión de carácter preventivo que permita potenciar los factores protectores de los macro sectores y en el sector rural.	100% 3 campañas preventivas realizadas al año LB= 1 campaña.	Año 1 Anual (según convenio)	Seguridad Pública
2.Fortalecer la prevención de delitos e incivildades en sector rural	122	1.Catastro de puntos conflictivos o vulnerables para diseño de estrategias de intervención para la prevención de delitos.	100% 1 catastro elaborado LB:= 0, no existe catastro.	Año 2	Seguridad Pública
	123	2.Ejecución de rondas preventivas en sector rural.	100% 6 rondas preventivas mensuales LB= 3 rondas preventivas mensuales	Año 2	Seguridad Pública
	124	3.Plan de trabajo en red intra e interinstitucional para prevención y atención de delitos e incivildades en sector rural.	100% 3 actividades anuales LB= 2 actividades anuales.	Año 2	Seguridad Pública
3.Fortalecimiento de la red local en cada macro sector y sector rural, para potenciar factores protectores y disminuir factores de riesgo	125	1.Instalación de mesas de trabajo territorial en macro sectores y sector rural.	100% 1 mesa al año por cada macro sector y una en sector rural. LB= 0, no existe mesa de trabajo.	Anual	Seguridad Pública
4.Capacitar a las organizaciones comunitarias en la formulación y gestión de fondos concursables y/o asignaciones directas en temas de seguridad pública.	126	1.Programa de Capacitación y difusión de oferta pública para organizaciones comunitarias urbanas.	100% 2 reuniones mensuales. LB= 2 reuniones mensuales.	Anual	Seguridad Pública
	127	2.Asesorías y/o elaboración de proyectos a organizaciones sociales, para postulación a fondos concursables.	100% 20 proyectos Presentados LB= 3 proyectos presentados con asesoría	Año 2	Seguridad Pública

128	3	Elaboración y presentación de proyectos de seguridad con asignación directa.	100%	5 proyectos al año LB= 2 proyectos.	Año 2	Seguridad Pública	
129	4	Realización de diálogos comunales en seguridad pública.	100%	2 diálogos anuales	Año 4	Seguridad Pública	
130	1	Incremento el número de móviles para avanzar en la identificación catastrales por unidades vecinales de puntos de microbasurales, sitios eriazos que generan inseguridad, entre otros.	33%	6 móviles	Año 2	Seguridad Pública	
131	2	Campaña de difusión de uso y alcance del 1409 como número de emergencias.	100%	4 campañas	Año 5	Seguridad Pública	
132	3	Aumento cobertura de rutas con patrullaje (número de patrullajes y ampliación de turnos 24/7).	66%	de aumento de patrullajes diarios. LB: 4 patrullajes	Año 5	Seguridad Pública	
133	4	Aumento de cobertura de sistema de televigilancia.	42%	de aumento de cámaras operando al año 4 LB: 72 cámaras	Año 4	Seguridad Pública	
134	5	Implementación porticos lectores de placas patente de vehículos "pórtico vigía".	100%	Sistema instalado LB: 0, no existe sistema	Año 2	Seguridad Pública	
135	6	Aumento de patrullaje aéreo (drones).	50%	de aumento de cobertura de patrullaje en periodo.	Año 5	Seguridad Pública	
136	1	Realización de talleres socioeducativos para la comunidad y la <i>Difusión de oferta programática.</i>	100%	de cobertura mensual programada por convenio LB=50 personas mensuales	Annual	Seguridad Pública	
137	2	Jornadas de sensibilización en establecimientos educativos.	100%	LB= 2 jornadas anuales	Annual	Seguridad Pública	
138	3	Formación de monitores en prevención de violencia intrafamiliar.	50%	de incremento anual de monitores que cuentan con formación LB=: 40 personas	Annual	Seguridad Pública	
139	4	Atenciones psico-socio-jurídicas a mujeres víctimas de violencia.	100%	de atenciones realizadas LB= 480 atenciones	Annual	Seguridad Pública	
6. Prevenir y reducir violencia intrafamiliar a través de medidas integrales de intervención							
5. Fortalecer estrategias de la prevención de delitos e incivildades							

	140	5.Talleres de apoyo para mujeres víctimas de violencia.	100% 3 talleres semanales realizados LB= 3 talleres realizados	Anual	Seguridad Pública
	141	6.Atención profesional a NNA y adolescentes vulnerados en sus derechos.	100% LB= 400 atenciones anuales	Año 4	Seguridad Pública
	142	7.Talleres para hombres que han ejercido violencia contra sus parejas.	100% LB: 6 talleres mensuales	Año 2	Seguridad Pública
	143	8.Atención profesional a hombres que han ejercido violencia contra sus parejas.	100% LB= 65 hombres atendidos anualmente	Anual	Seguridad Pública
7. Detectar y eliminar focos de riesgos de delitos e incivildades: casas abandonadas, sitios eriazos, cierre de pasajes, etc.	144	1.Talleres de difusión de Protocolos de detección y eliminación de focos de riesgo.	100% de unidades vecinales cuentan con información Lb: 32 unidades vecinales	Año 2	Seguridad Pública
8.Prevenir la deserción escolar mediante estrategias de detección de deserción y reinserción escolar	145	1. Actualización de catastro de oferta de reinserción escolar.	100% Catastro anualmente actualizado LB=0, no existe catastro.	Anual Año 4	Seguridad Pública
	146	2.Coordinación y orientación para personas en proceso de reinserción escolar.	100% de atenciones en orientación a la reinserción escolar requeridas son atendidas	Año 2	Seguridad Pública
	147	3.Programa de promoción para la permanencia en el sistema escolar.	100% 3 actividades LB= 0, no existe programa.	Anual Año 2	Seguridad Pública
	148	4.Fortalecimiento del trabajo en red, para promover la reinserción escolar.	100% 2 actividades anuales LB: 0, no existe en red.	Anual Año 5	Seguridad Pública
Prevenir conductas infractoras en NNA (niños, niñas y adolescentes)	149	1.Detección y derivación de NNA en riesgo.	100% de niños evaluados mensualmente LB= 30 niños mensual	Anual Año 5	Seguridad Pública
	150	2.Atención sicosocial a familias ingresadas a los programas.	80% del total de familias ingresadas	Anual	Seguridad Pública

2.Fortalecer el rol de la comunidad en materias de seguridad	158	1. Formación de monitores en materia de prevención de delitos.	100% 50 monitores anuales LB= 0 monitores capacitados en la temática	Anual	Seguridad Pública
	159	2. Jornadas de capacitación en prevención de delitos.	100% 2 jornadas anuales LB= 0	Anual	Seguridad Pública

Subámbito Seguridad Ciudadana; incluye 39 acciones asignadas a la dirección de Seguridad Pública.

Sub-Ámbito: Social

1.8.1. Lineamiento PLADECO: Contribución continua a la disminución de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1.Articulación de actores para la disminución de brechas de pobreza	160	1.Articulación entre actores públicos y privados, para incrementar la difusión de programas de apoyo a la empleabilidad	2 encuentros al año LB= 0, no se realizan encuentros.	Anual	DIDECO Social
	161	1.Estudio que identifique cobertura de programas sociales del municipio en relación con demandas de la ciudadanía	1 estudio elaborado. LB=0, no existen estudios.	Año 2	DIDECO Social
	162	2.Incremento de cobertura de programas sociales según demandas y requerimientos	20% de incremento de cobertura en programas sociales. LB= No informada.	Año 5	DIDECO Social
3.Fomento a la empleabilidad (dependiente e independiente)	163	1.Encuentro de articulación entre actores públicos y privados para difusión de programas públicos de apoyo a la empleabilidad	100% 1 encuentro semestral LB=0, no se realizan encuentros.	Anual	DIDECO Social
	164	2.Implementación de programa de emprendimiento para personas con vulnerabilidad socioeconómica que son usuarios de programas sociales de la DIDECO	10% de usuarios de programas sociales concreta emprendimientos. LB=0, no existe programa.	Año 4	DIDECO Social

1.8.2 Lineamiento PLADECO: Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
4.Disponer de servicios sociales enfocados a mejorar y proteger derechos de las personas mayores vulnerable de la comuna	165	1.Creación Departamento Adulto Mayor.	1 Programa creado en periodo indicado LB= 0 (no existe programa)	Año 2	Adulto Mayor
	166	2.Crear programa de ayudas paliativas para adultos mayores	1 Programa creado en periodo indicado LB= 0 (no existe programa)	Año 2	Adulto Mayor
	167	3.Realizar visitas domiciliarias para la gestión de ayuda social paliativa o vinculación con hogares de larga estadía.	100% de casos atendidos con respuesta. LB=No informado.	Anual Año 5	Adulto Mayor
	168	4.Evaluación e informes a tribunales para solución de casos de vulneración de derechos	100% de casos recepcionados son debidamente derivados. LB= No informado.	Anual Año 5	Adulto Mayor
	169	5.Creación de Programa "yo te acompaño"	Programa creado en periodo indicado LB= 0(Programa no existe)	Año 1	Adulto Mayor
	170	6.Implementación Fono emergencia adulto mayor	100% sistema implementado en periodo indicado. LB= 0, No existe servicio	Año 1	Adulto Mayor
	171	7.Activación red de voluntariado para adulto mayor	100%. 100 Voluntarios en periodo indicado LB= 0, no existe servicio	Año 2	Adulto Mayor
	172	8.Incorporación de servicio municipal gratuito de buses transporte de adultos mayores de la comuna (tarjeta dorado)	100% servicio implementado en periodo indicado. LB=0(No existe servicio)	Año 1	Adulto Mayor
Fomentar estrategia de participación activa de los adultos mayores a través de la disposición de espacios municipales y centros comunitarios que presentan accesibilidad y equipamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades.	173	1.Aumento de cobertura, Promoción del envejecimiento activo y saludable, través de talleres recreacionales, culturales y capacitación.	15% de incremento anual de cobertura promedio mensual. LB: 3750 promedio mensual anual.	Anual Año 5	Adulto Mayor
	174	2.Asesoría en terreno en temas de oferta pública y privada para postulación a proyectos.	95% de clubes recibe asesoría anual. LB= No informada.	Anual Año 5	Adulto Mayor
	175	3.Creación y constitución de clubes de adulto mayor	10% de aumento anual de clubes mayores con Personería Jurídica. LB= No informado	Anual Año 5	Adulto Mayor
	176	4.Incorporación de profesionales al programa de adulto mayor para aumento de cobertura.	Aumento de 15 personas mas LB: 25 monitores	Año 5	Adulto Mayor
	177	5.Realización de eventos masivos informativos y de recreación.	50% de aumento de cobertura al año 5	Año 2	Adulto Mayor

			LB: 1000 adultos mayores		
178	6. Incorporación a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores OMS.		100%. Municipio es incorporado a red mundial de ciudades amigables en periodo indicado. LB=En postulación	Año 1	Adulto Mayor
179	7. Instalación mesa comunal del adulto mayor.		1 mesa municipal constituida en periodo. LB= 0, no existe mesa comunal	Año 1	Adulto Mayor
180	8. Celebración convenios con universidades y servicios públicos, para la realización de charlas y seminarios de sensibilización a la población de la relevancia del adulto mayor en la sociedad.		2 convenios anuales. LB= No informada. 2 seminarios anuales.	Anual Año 5	Adulto Mayor

Subámbito social; incluye 21 acciones de estas, 16 corresponden a la dirección de Adulto Mayor y 5 a DIDECO.

Ámbito Desarrollo Económico Productivo

Sub – Ámbito: Turismo

2.1.1. Lineamiento PLADECO: Diversificación y fortalecimiento de la oferta turística en cantidad y calidad para el destino Temuco.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Fortalecer y ampliar la oferta comunal de servicios y productos turísticos asociados al patrimonio cultural e identidad del destino Temuco.	181	1. Diseño y fomento de productos turísticos que pongan en valor la cultura de la ciudad, patrimonio arquitectónico, inmuebles de conservación histórica.	1 nuevo producto turísticos vinculados a la cultura de la ciudad LB= No informado.	Año 4	Turismo, Patrimonio y Cultura
	182	2. Generación de una oferta de productos y actividades turísticas asociadas a la identidad del Pueblo Mapuche.	1 producto nuevo turístico vinculado a los pueblos originarios.	Año 2	Turismo, Patrimonio y Cultura
	183	3. Talleres para ampliar y fortalecer la oferta de gastronomía con identidad del destino Temuco (ingredientes locales, productos locales, técnicas locales, recetas Mapuche, etc.)	3 talleres de fortalecimiento de la gastronomía con identidad. LB= No informado	Año 2	Turismo, Patrimonio y Cultura
	184	4. Difusión turistas nacionales y extranjeros la ciudad, a través de un Servicio de City Tour guiado que da cuenta de los principales atractivos e iconos turísticos y patrimoniales de la ciudad de Temuco.	144 City tour anuales LB= No informado	Anual	Turismo, Patrimonio y Cultura
	185	5. Realización de eventos del tipo cultural artístico, gastronómico, destinados a promover la ciudad como destino turístico poniendo a disposición de los turistas que nos visitan y de la propia comunidad una oferta con variados y atractivos productos turísticos.	5 eventos realizados	Anual	Turismo, Patrimonio y Cultura

2.1.2 Lineamiento PLADECO: Fortalecimiento del capital humano para el desarrollo turístico de la comuna de Temuco

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
2. Fomentar la participación de adultos mayores en actividades de turismo y patrimonio local de Temuco.	186	1. Capacitación de adultos mayores en temas de conciencia turística y patrimonio del destino Temuco	20 adultos mayores forman parte de actividades de turismo. LB=0, no se capacita adultos mayores en la materia.	Año 2	Adulto Mayor

2.1.3 Lineamiento PLADECO Desarrollo territorial e infraestructura inclusiva para la puesta en valor de las vocaciones e identidades del destino Temuco, relevando atractivos turísticos en red e inclusivos.

Objetivo PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
3. Generar un plan de infraestructura inclusiva para la puesta en valor de atractivos del destino Temuco.	187	1. Elaboración de un catastro de accesibilidad universal en atractivos turísticos comunales.	Catastro realizado LB= 0, no existe catastro	Año 1	Turismo, Patrimonio y Cultura
	188	2. Diseño y ejecución de infraestructura inclusiva para la puesta en valor de a lo menos dos atractivos (ej. Cerro Nielol, Eje Balmaceda u otros)	Ejecución de infraestructura de 2 atractivos. LB=0, no existe infra inclusiva.	Año 4	Secpla

2.1.4 Lineamiento PLADECO: Desarrollo de la cartera de experiencias imperdibles del destino Temuco.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
4. Posicionamiento de las experiencias consolidadas del destino Temuco.	189	1. Posicionamiento de las experiencias Huellas de Neruda, Pueblo Mapuche y Mundo de los Trenes.	Realización de 6 acciones de conocimiento y difusión. LB= 0, no existen campañas de posicionamiento.	Año 2	Turismo, Patrimonio y Cultura
	190	2. Entrega de material de difusión tendientes a vincular la oferta de alojamiento y alimentación con la visita a experiencias comunales.	30.000 folletos distribuidos. LB= No informado.	Año 2	Turismo, Patrimonio y Cultura
	191	3. Puesta en marcha del proyecto Borde Río, recuperando la Ribera del Río Cautín.	Proyecto realizado. LB= 0, no existe proyecto implementado	Año 4	Turismo, Patrimonio y Cultura

2.1.5 Lineamiento PLADECO: Promoción y difusión turística dirigida al turismo receptivo e interno del destino Temuco.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción turística de Temuco a escala	192	1. Desarrollo de un completo plan estratégico y operativo para posicionar el destino Temuco como un lugar de destino turístico, a través de la realización de acciones de difusión y promoción de la oferta turística cultural, deportivo, y étnico, promocionando nuevos productos, integrando elementos	Elaboración y Aplicación de 1 Plan de Marketing.	Año 2	Turismo, Patrimonio y Cultura

nacional a internacional.	identitarios y étnicos, ampliando la difusión tanto a nivel nacional como internacional	LB=0, no existe plan		
---------------------------	---	----------------------	--	--

2.1.6 Lineamiento PLADECO: Tecnología al servicio del turismo del destino Temuco.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Potenciar la incorporación de tecnologías al servicio del turismo y los visitantes del destino Temuco	193	1. Identificación y evaluación los costos y ventajas de implementación de una aplicación integral de viaje al destino Temuco.	Evaluación y financiamiento aprobado LB=0, no existe presupuesto aprobado.	Año 2	Turismo, Patrimonio y Cultura
	194	2. Implementación de una aplicación integral de viaje al destino Temuco la cual contenga una completa oferta de servicios, atracciones, rutas, ciclovías, ofertas, eventos, entre otros. .	Aplicación diseñada y operativa LB=0, no existen aplicaciones implementadas.	Año 2	Turismo, Patrimonio y Cultura

Subámbito Turismo contiene 14 acciones de estas; 12 pertenecen a la dirección de Turismo Patrimonio y Cultura, 1 a la dirección de Adulto Mayor y 1 acción a Secpla.

Sub-Ámbito: Fomento Productivo Rural y Asociatividad

2.2.1 Lineamiento PLADECO: Fortalecer la producción agropecuaria local, los espacios de comercialización, las redes de cooperación y la sustentabilidad agroambiental en la comuna.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Mejorar los procesos de producción agropecuaria en predios rurales	195	1. Capacitación a productores sobre sus rubros específicos que contribuyan a optimizar la producción en forma sustentable.	10 % de incremento de productores atendidos por programas municipales adquiere conocimientos en mejora productiva. LB= 1413 productores atendidos.	Año 5	Dirección de Desarrollo Rural
	196	2. Plan de Incentivo el manejo de plagas y cuidados de fertilización de cultivos de manera sustentable.	20 % de incremento en cobertura de productores capacitados en manejo de plagas y fertilización. LB= 500 productores anuales.	Año 3	Dirección de Desarrollo Rural
	197	3. Plan de implementación técnicas de manejo agroecológico en productores.	20 % de incremento de productores con planes de manejo implementados. LB= No existe , se debe crear	Año 3	Dirección de Desarrollo Rural
	198	4. Implementación Plan de apoyo para agro elaborados, por medio de capacitaciones.	100% de agricultores capacitados en el periodo.	Año 5	Dirección de Desarrollo Rural

			LB=:90 de 200		
2. Promover la conservación del recurso hídrico y manejo del suelo y uso de energías renovables en productores y agricultores locales.	199	1. Incorporación de técnicas de manejo de suelos en agricultores y productores locales.	10 % de incremento de productores incorpora técnicas de manejo de suelos. LB= No informada.	Año 3	Dirección de Desarrollo Rural
	200	2.Capacitación a agricultores y productores locales en recuperación de suelos degradados.	10% de productores que adquieren conocimientos en RSD LB= 113 personas anual	Año 2	Dirección de Desarrollo Rural
	201	3.Implementación de un Plan que incorpore técnicas de manejo eficiente del recurso hídrico.	5 % de productores incorpora técnicas de manejo de recurso hídrico en su proceso productivo en el periodo. LB: 0, no existen este tipo de experiencias implementadas.	Año 4	Dirección de Desarrollo Rural
3.Fortalecer red de asociatividad en materias de producción y comercialización de productos locales	202	1.Plan de capacitaciones a la agrupaciones de agricultores en temas de asociatividad en gestión organizacional.	100 % de nuevas agrupaciones o comités de agricultores LB: 0 de 32 agrupaciones, no existe plan de capacitación	Año 3	Dirección de Desarrollo Rural
4.Favorecer la comercialización de productos locales	203	2.Capacitaciones para fortalecer conocimiento en técnicas de comercialización a pequeña escala.	50% de aumento en cobertura en el periodo. LB= 0 de 90, no existe este tipo de capacitaciones	Año 3	Dirección de Desarrollo Rural
	204	1.Formación base en modelos de negocios.	50% de productores que adquieren conocimiento base en modelo de negocios en el periodo. LB= 0 de 90, no existe este tipo de capacitaciones	Año 2	Dirección de Desarrollo Rural
	205	2.Diseño de sala de procesos única comunal para procesar producción (Parque Zanja tal vez) que incluya resolución sanitaria, mediante convenio con universidad.	100% proyecto recomendado técnicamente. LB=0, no existe sala de procesos.	Año 2	Secpla
	206	3. implementación ferias campesinas en sectores rurales, semipermanentes en periodo de producción.	6 locaciones para ferias campesinas en sectores rurales. LB==, no existen ferias campesinas implementadas en sector rural.	Año 2	Dirección de Desarrollo Rural

Sub-Ámbito: Fomento Productivo Rural y Asociatividad contiene 12 acciones de estas 11 son asignadas a la dirección de Desarrollo Rural y 1 a Secpla.

Sub –Ámbito: Emprendimientos

2.3.1 Lineamiento PLADECO: Impulso del emprendimiento y la innovación, la formalización de empresas y la articulación institucional de apoyo para pequeñas y medianas empresas.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1.Fomentar la formación de nuevos emprendimientos	207	1.Instalación de mesa de trabajo entre municipio e instituciones sectoriales para el apoyo al emprendimiento	100% 5 instituciones participando en mesa de trabajo LB= 0, no existe mesa	Año 1	DIDECO (UDEL)
	208	2.Establecimiento de Convenios con Universidades, Banco Estado, entre otros para favorecer el emprendimiento	100% instituciones con convenio firmado. LB=0. No existe convenio con instituciones.	Año 1	DIDECO (UDEL)
2.Fortalecer el apoyo formativo y de acompañamiento para el emprendimiento en áreas prioritarias o estratégicas	209	1. Elaboración de diagnóstico y ejecución de Plan de fortalecimiento de áreas prioritarias o estratégicas en materias de emprendimientos.	30% de aumento en cobertura en periodo. LB= No informado. Diagnóstico no existe	Año 3	DIDECO (UDEL)
	210	2.Diseño de programas de formación para el emprendimiento, ampliando los rubros actualmente existentes (repostería, costuras); a oficios de mayor rentabilidad y de mayor innovación.	20% de incremento anual de rubros. LB= No informado.	Anual Año 5	DIDECO (UDEL)
	211	3. Implementación de un plan de asesoría en saneamiento básico de emprendimiento, (resolución sanitaria, tenencia de propiedad, tenencia de agua, etc)	50% de usuarios reciben asesoría en el periodo. LB=0 cobertura, no existe plan de asesoría.	Año 3	DIDECO (UDEL)
	212	4.Definición de perfiles de personas, capacidad de emprendimientos que participan de programas de formación	80% de emprendedores con perfiles recomendados- LB= 0, no existe definición de perfiles	Año 1	DIDECO (UDEL)
	213	5. Elaboración manual de procedimientos ingreso-egreso de emprendedores a programas de emprendimiento.	80% de usuarios que permanecen en programas. LB= No existe línea base, se debe crear.	Anual Año 5	DIDECO (UDEL)

	214	6. Implementación de un plan de transferencias tecnológicas, a usuarios que requieran conocer alternativas de medios de pago, además de e-commerce.	50% de usuarios capacitados al año 2. LB=0, no se realizan capacitaciones en estas áreas.	Año 2	DIDECO (UDEL)
3. Potenciar institucionalidad para el apoyo al emprendimiento y la innovación	215	1. creación de plataformas de articulación con organismos de fomento (Centros de emprendimientos, incubadora, etc.) que faciliten la generación de emprendimientos	100% 2 plataformas de articulación implementadas LB=0, no existe plataforma.	Año 3	DIDECO (UDEL)
	216	2. Materialización de un centro de negocios	20% de incremento de emprendimientos en periodo de 5 años.	Año Año 5	DIDECO (UDEL)
	217	3. Creación de instancias de apoyo para actividades innovadoras	100% 2 actividades anuales. LB=0, no se realizan estas actividades.	Anual Año 5	DIDECO (UDEL)
	218	4. Elaboración de material didáctico informativo y de difusión de los programas de apoyo al emprendimiento.		Año 1	DIDECO (UDEL)

Sub –Ámbito: Emprendimientos; contiene 12 acciones las cuales son alojadas en la DIDECO

Sub-Ámbito: Comercialización

2.4.1 Lineamiento PLADECO: Normalizar el comercio, mediante la fiscalización y cobertura de espacios para el comercio formal, y el fortalecimiento de ordenanzas vinculadas al comercio establecido.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta /Descriptor	Plazo	Responsable
1. Establecer un programa de apoyo a la formalización de actividades tradicionales que constituyen aporte a la identidad local	219	1. Implementación de programa de apoyo a la comercialización en ferias para usuarios de Programas de Fomento.	100% de ferias con programa de apoyo implementado. LB=0, no existe programa.	Anual Año 4	DIDECO (UDEL)
	220	2. Implementación de Plan de trabajo para formalización de actividades tradicionales.	20% de iniciativas incluidas en plan de formalización. LB=0, no existe plan de formalización.	Año 1	DIDECO (UDEL)
2. Desarrollar estrategias para contar con espacios de comercialización efectivos para	221	1. Elaboración de plan de encadenamiento comercial de la comuna a largo plazo.	50% de productores locales incluidos en espacios de comercialización.	Año 5	DIDECO (UDEL)
	222	2. Ejecución de estrategia de trabajo con productores locales y formalizados en los espacios disponibles, fomentando la utilización de nuevos canales de comercialización digital.	10% de incremento de espacios	Año 4	DIDECO (UDEL)

comerciantes y usuarios.	223	3.Implementación de espacios estratégicos de la ciudad para la comercialización	10% de incremento de productores locales en espacios estratégicos LB=No existe LB, se debe construir	Año 4	DIDECO (UDEL)
	224	4. Realización de estudio de mercado, que identifique por macro sector, las potencialidad comercial y diversidad de servicios a desarrollar en cada área.	100% 1 estudio de mercado LB=0, no existe estudio de mercado	Año 2	DIDECO (UDEL)
3.Mejorar los espacios de comercialización existentes en la comuna, de modo de poder migrar hacia la auto sustentabilidad del negocio.	225	1.Implementación planes de regularización, en ferias fijas e itinerantes	100% de locatarios ferias con acciones formativas. LB=0, no se realizan acciones formativas.	Año 4	DIDECO (UDEL)
	226	2. Incremento de circuitos de ferias itinerantes para favorecer la disponibilidad de espacios para el desarrollo de micro emprendimiento	60% de aumento de locaciones para ferias itinerantes. LB= 3 espacios	Año 4	DIDECO (UDEL)
4. Fortalecer ordenanzas vinculadas a comercio establecido	227	1. Elaboración de un Plan de promoción e incentivos para la formalización de emprendimientos	40% de emprendimientos formalizados beneficiados. LB=0, no existe incentivo a la formalización	Año 4	DIDECO (UDEL)
5.-Promover alianzas público-privadas para descongestión comercial, potenciando los macro sectores.	228	1. Implementación de plataforma comercial ordenada, a través de convenios con organizaciones gremiales.	15% de reducción de comercio ambulante en el periodo. LB=0, no existe plataforma comercial-	Año 3	DIDECO (UDEL)

Sub-Ámbito: Comercialización; contiene 10 acciones las cuales se alojan íntegramente en DIDECO.

Ámbito Desarrollo Territorial

3.1 Sub-Ámbito: Desarrollo Urbano

3.1.1 Lineamiento PLADECO: Contribuir a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Temuco, gestionando, mejorando, recuperando y manteniendo adecuadamente, espacios públicos y áreas verdes.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/descriptor	Plazo	Responsable
1.Mejorar la calidad, acceso y distribución de las áreas verdes en sistema	229	1. Aumento de la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes en mantención externa.	10% de aumento de superficie de mantención externa. LB= No informado.	Año 4	DMAO Depto. de Ornato

Urbano Temuco-labranza	230	2.Actualizar catastro de áreas verdes	100% Catastro actualizado LB=0, no existe catastro actualizado.	Año 1	DMAO Depto. de Ornato
	231	3.Plan de construcción de áreas verdes por macro sector	20% promedio de aumento metros cuadrados en áreas verdes por macro sector LB: No informado.	Año 5	DMAO Depto. de Ornato
	232	4.Aumento (n° de fiscalizadores) fiscalización al cumplimiento del contrato de mantención de áreas verdes.	100% 5 fiscalizadores contratos LB= 2 fiscalizadores	Año 4	DMAO Depto. de Ornato
	233	5.Elaboración de catastro de Arbolado Urbano	100% Catastro Elaborado LB=0, no existe catastro.	Año 1	DMAO Depto. de Ornato
	234	6.Elaboración de un programa anual de poda, corte y entrega de árboles.	100% Programa Elaborado. L.B=0, no existe programa.	Año 1	DMAO Depto. de Ornato
	235	7. Plan de generación de Parques Lineales en torno a cauces urbanos, potenciando espacios para el tránsito peatonal y de ciclovías.	100% Plan Elaborado L.B:0, no existe plan.	Año 2	Secpla
2 Reglamentar, educar y sensibilizar a la comunidad en aspectos normativos relacionados con el cuidado de las áreas verdes	236	1.Modificación de la ordenanza de áreas verdes.	100% ordenanza modificada. LB= Ordenanza N°1 año 1978.	Año 1	DMAO Depto. de Ornato
	237	2.Difusión por medio de talleres en cada unidad vecinal de los aspectos normativos contenidos de la Ordenanza N°2 de Ornato.	100% de unidades vecinales reciben talleres de capacitación respecto de ordenanza N° 2. LB=0, no existe capacitación al respecto.	Año 5	DMAO Depto. de Ornato
3 Potenciar el uso recreativo de espacios públicos en sistema urbano Temuco-Labranza.	238	1.Elaboración catastro estado y uso de espacios públicos urbanos.	100% Catastro Elaborado. L.B: 0, no existe catastro.	Año 1	DMAO Depto. de Ornato
	239	3.Elaboración de plan de inversiones para habilitación de espacios públicos o sitios eriazos en desuso, para su uso recreativo.	100% Plan de inversiones elaborado. LB=Plan piloto de 15 espacios barriales. (de 200 áreas)	Año 1	Secpla

	240	4. Elaboración y presentación de proyectos para habilitación de espacios públicos urbanos.	100% De iniciativas contenidas en el plan, presentadas a fuentes de financiamiento. LB= No informado.	Año 4	Secpla
	241	5. Ejecución de plan de iniciativas de mejoramiento, construcción de plazoletas, reparación y pintura de multicanchas y otros espacios públicos.	100% de espacios programados anualmente son mejorados. L:B= No informado.	Anual Año 5	DMAO Depto. de Ormat

Sub-Ámbito: Desarrollo Urbano; contiene 13 acciones, 11 acciones asignadas a la DMAO y 2 de responsabilidad de Secpla.

3.2 Sub-Ámbito: Desarrollo Rural

3.2.1 Lineamiento PLADECO: Mejorar la calidad de vida en el sector rural, potenciando principalmente el acceso a servicios básicos y la conectividad.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1. Mejorar la calidad de vida en sector rural	242	1. Elaboración de un Plan de Desarrollo Rural para la comuna que aborde principalmente los temas de producción sustentable, conectividad, APR, electrificación.	100% Plan Elaborado LB= 0, no existe plan	Año 1	Dirección de Desarrollo Rural
2. Aumentar cobertura de caminos rurales pavimentados en sector rural de la comuna.	243	1. Programa complementario de reforzamiento para incremento de pavimentación, iluminación, paraderos y señalética vial.	15% de aumento de cobertura en periodo señalado. LB= No informado.	Año 3	Secpla
3. Aumentar cobertura de Agua Potable Rural en la comuna	244	1. Presentación y gestión de cartera de proyectos APR en GORE Y DOH.	98% de cobertura APR en 5 años. LB=95%	Año 5	Secpla
4. Aumentar cobertura de Electrificación rural en la comuna.	245	1. Presentación de cartera de proyectos al PER del Gobierno Regional.	98% de cobertura Electrificación rural en 5 años. LB=92%	Año 5	Secpla
5. Disminuir número de personas en situación de pobreza en sector rural	246	1. Implementación de Plan de Desarrollo Rural.	90% del plan ejecutado al año 5. LB=0	Año 5	Dirección de Desarrollo Rural

6.Reforzar plan de mantenimiento y mejora continua de la conectividad	247	1.Programa complementario de reforzamiento para incremento de pavimentación, iluminación, paraderos y señalética vial	20% de disminución de brechas.	Año 3	Dirección de Tránsito
7.Implementar estrategias de reforzamiento a la gestión social en el sector rural	248	1.Diseño e implementación de plan integral de trabajo en temas de habitabilidad, postrados y ayudas sociales	30% de aumento de cobertura rural en 4 años. LB=No existe, se debe crear.	Año 4	DIDECO

Sub-Ámbito: Desarrollo Rural; contiene 7 acciones de las cuales: 3 se ubican en la Secpla, 2 en Desarrollo Rural, 1 en Tránsito y 1 en DIDECO.

3.3. Sub-Ámbito: Movilidad e Infraestructura Vial

3.3.1 Lineamiento PLADECO: Desplazamiento Urbano de calidad, a través de la mejora continua de la accesibilidad universal, infraestructura, seguridad y cultura vial, en sistema Urbano Temuco -Labranza.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta / descriptor	Plazo	Responsable
1. Mejorar la eficiencia del desplazamiento de las personas en el sistema urbano Temuco-Labranza que considere intervenciones viales en que se priorice a los peatones.	249	1. Implementación de paseos peatonales.	100% de paseos peatonales programados, ejecutados al año 2. LB=0, no existen paseos peatonales implementados.	Año 2	Secpla
	250	2. Elaboración de proyecto de Conexión del Cerro Ñielol con Isla Cautín.	Proyecto técnicamente recomendado al año 3 LB= 0, no existe proyecto	Año 3	Secpla
	251	3. Diseño de Estación Intermodal comunal.	100% diseño elaborado al año 2. LB= 0, no existe proyecto	Año 2	Secpla
	252	4. Gestión del incremento de vías exclusivas para el transporte público.	20% de incremento de vías exclusivas. L.B: portales Rodríguez, vías. Pista exclusiva Vicuña Mackenna.	Año 2	Secpla
	253	5. Gestión y coordinación con la UOCT requerimientos de semáforos (nuevos).	30% de nuevos semáforos en periodo de 3 años. L.B= 0	Año 3	Dirección de Tránsito

	254	6. Implementar normalización de semáforos en relación con el reglamento de la Ley de Convivencia Vial.	25% de semáforos se encuentran normalizados al año 4. LN: No existe, se debe crear.	Año 4	Dirección de Tránsito
	255	7. Elaboración de catastro por Macro sector, sobre uso y proyección de requerimientos de Ciclovías	50% de ciclovías cuentan con proyecto de diseño LB= No existe, se debe crear según catastro	Año 4	Dirección de Tránsito
	256	8. Programa de difusión y capacitación, sobre uso de ciclovías.	50% de JJVV urbanas cuentan con capacitación. LB= 0, no existen capacitaciones en esta área.	Año 4	Dirección de Tránsito
	257	9. Normalización de Accesibilidad Universal en paso peatonales demarcados en mantención.	80% de pasos normalizados para accesibilidad universal. LB= 30% de pasos normalizados.	Año 4	Dirección de Tránsito
	258	10. Plan piloto de instalación sistemas de monitoreo de paraderos, en 4 puntos de alto flujo.	100% de paraderos cuenta con sistema instalado. L.B:0, no existen paraderos con sistema instalas	Año 3	Dirección de Tránsito
2.Fomentar la de seguridad vial en la comuna	259	1. Elaboración de un Plan de educación vial.	100% plan elaborado.	Año 1	Dirección de Tránsito
	260	2. Análisis técnico de puntos críticos y factibilidad para implementar plan de equipamiento en seguridad vial.	100% de puntos críticos cuentan con factibilidad LB=No existe, se debe crear según estudio.	Año 4	Dirección de Tránsito
	261	3. Mejoramiento de la señalización preventiva de la comuna (mantener, actualizar)	100 % de señales preventivas se les cambie el color y tamaño Zona de Escuela y proximidad Pasos de cebra LB: No informada.	Año 4	Dirección de Tránsito
	262	4. Mantención y operación de la señalética vial en Temuco	100% cobertura al año 4. L.B: 80% de cobertura actual.	Año 4	Dirección de Tránsito
	263	5. Instalación de señaléticas viales requeridas en las instancias PAC (todo terreno)	100% de puntos requeridos instalados al año 2.	Año 2	Dirección de Tránsito

			LB=No existe, se debe crear.		
	264	6.Implementación de convenio con CONASET para implementar campañas en establecimientos educacionales (enseñanza media, universidades, otros) para incrementar los niveles de educación vial.	50% de Establecimientos educacionales Municipales cuentan con campaña de educación vial en periodo. L.B=0, no existen campañas educativas en los EEM en esta materia.	Año 3	Dirección de Tránsito
3.Mantención permanente de la red vial comunal y sus respectivos soportes (refugios, sistemas de aguas lluvias y servicios comunitarios)	265	1. Diseño y ejecución plan de mantención anual.	100% de plan de mantención anual ejecutado. LB: No existe, se debe crear según plan.	Anual Año 5	Dirección de Operaciones
	266	2.Reparación de veredas que representen peligro de accidentes al tránsito peatonal	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informado.	Anual Año 5	Dirección de Operaciones
	267	3.Reparación de sumidero y cámaras de agua lluvia	100% de demanda anual resuelta. LB: No informada.	Anual Año 5	Dirección de Operaciones
	268	4.Limpieza de canales	100% de canales se limpian en forma anual resuelta. LB: No informada.	Anual Año 5	Dirección de Operaciones
	269	5.Cierre perimetral de canales	100% de canales cuentan con cierre perimetral. LB= No informada.	Año 5	Dirección de Operaciones
	270	6.Reparación y mantención de refugios peatonales	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB: 0, ningún canal cuenta con cierre perimetral	Anual Año 5	Dirección de Operaciones
	271	7.Reparación y mantención de caminos no enrolados en MOP	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informada	Anual Año 5	Dirección de Operaciones

272	8.Eliminación de baches en calzadas de hormigón y asfalto	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informada	Anual Año 5	Dirección de Operaciones
273	9. Mantención de calles no pavimentadas.	100% de solicitudes anuales son resueltas.	Anual Año 5	Dirección de Operaciones
274	10.Desbrozado de faja caminera	100% de solicitudes anuales son resueltas.	Anual Año 5	Dirección de Operaciones
275	11.Mantención, reparación y construcción puentes menores y pasarelas	100% de solicitudes anuales son resueltas.	Anual Año 5	Dirección de Operaciones

Sub-Ámbito: Movilidad e Infraestructura Vial contiene 27 acciones, distribuidas en 12 acciones en Tránsito, 11 acciones en Operaciones y 4 en Secpla.

Sub-Ámbito: Reducción de Riesgos de Desastres

3.4.1 Lineamiento PLADECO 24: Fortalecimiento de acciones preventivas en materia de reducción riesgos de desastres

Objetivos PLADECO	Nº	Acciones	Meta	Plazo	Responsable
1.Fortalecer institucionalidad comunal en materia de prevención de desastres	276	1.Modificación de funciones del Dpto. de Emergencias Comunales.	100% Funciones modificadas por Decreto Alcaldicio	Año 2	Dirección de Riesgo de Desastres
	277	1. Elaboración de estudio que determine los puntos críticos de anegamiento en la ciudad de Temuco.	100% Estudio realizado, enviado a SECPLA para ejecución de proyectos. LB= No existe	Año 2	Dirección de Riesgo de Desastres
		278	2.Elaboración de proyectos de solución para anegamiento.	25% de puntos críticos con solución implementada L.B: No existe, se debe crear.	Año 5
	279	3. Elaboración de estudio de los puntos críticos de la ciudad de Temuco, en temas de movilidad y transporte producidos por inundaciones.	100%	Año 4	Dirección de Riesgo de Desastres

			Estudio realizado, enviado a Secpla para ejecución de proyectos. LB=0, no existe estudio.		
	280	4.Elaboración y ejecución de proyectos de movilidad y transporte por inundaciones (Puentes, Pasarelas).	100% 3 proyectos ejecutados. (Ralún, Los labradores, otro) LB= 0, no se han ejecutado proyectos en puntos críticos.	Año 5	Secpla
	281	5.Elaboración de estudio de puntos críticos de amenaza de incendios forestales en zona de interfaz.	100% Estudio elaborado. LB=Estudio en ejecución.	Anual	Dirección de Riesgo de Desastres
	282	6.Ejecución de obras de cortafuegos en puntos críticos detectados.	100% Responder en cada temporada al 100% de los puntos catastrados LB=20% de avance.	Anual	Dirección de Riesgo de Desastres
	283	7.Limpieza de los colectores de aguas lluvias (matrices, cámaras y sifones)	5% anual 500 colectores con limpieza. LB: 50% anual se ejecuta actualmente.	Año 4	Dirección de Riesgo de Desastres
3.Diseñar planes formativos en materia de prevención de riesgo de desastre.	284	1.Realización de campañas educativas sobre riesgo de emergencia y desastre en JJVV y establecimientos educacionales.	10% anual De JJ. VV y E. Educacionales LB=0, no se realizan campañas educativas en la materia para estos grupos.	Anual	Dirección de Riesgo de Desastres

Sub-Ámbito: Reducción de Riesgos de Desastres: contiene 9 acciones, 7 alojadas en Riesgo de Desastre y 2 en la Secpla.

Ámbito Ambiental

Sub – Ámbito: Calidad del Aire

4.1.1 Lineamiento PLADECO: Promover un desarrollo bajo en emisiones para mejorar la calidad del aire en la comuna.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/descriptor	Plazo	Responsable
1. Reducir las emisiones de material particulado en la comuna.	285	1. Programa de Promoción del uso responsable de leña través de capacitaciones y campañas en EEM.	30% de familias debidamente capacitadas. LB= 2000 alumnos de escuelas municipales capacitados a la fecha.	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente
	286	2. Desarrollar campaña de difusión y promoción para incentivar sistema de calefacción distrital al sector público y privado.	100% de acciones realizadas	Año 2	DMAO Depto Medio Ambiente
	287	3. Implementación proyecto piloto para una Microred de calefacción distrital en parque Germán Becker.	100% Proyecto funcionando LB: Ingeniería básica adjudicada para su ejecución 3 trimestre 2020.	Año 2	DMAO Depto Medio Ambiente
	288	4. Fiscalización de cumplimiento de ordenanza de comercio de leña empresas y transporte de comercialización de leña.	35% de comerciantes y transportes fiscalizados. L.B = 111 fiscalizaciones globales. 42% locales 58% camiones que transportan leña	Anual	DMAO
	289	5. Implementación de proyecto piloto patio de energía (centro de secado de leña) para aumento de oferta de leña seca y de calidad en la comuna.	100% Proyecto ejecutado y operando al año 3. LB=0, proyecto no existe actualmente.	Año 3	DMAO Depto Medio Ambiente

Sub – Ámbito: Calidad del Aire; contiene 5 acciones alojadas en la DMAO.

Sub – Ámbito: Protección de Recursos Naturales

1.2.1. Lineamiento PLADECO: Fomentar la conservación de los recursos naturales en la comuna

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/descriptor	Plazo	Responsable
2. Promover el manejo sustentable de los recursos naturales en la comuna hídrico u otro)	290	1. Plan de coordinación intersectorial e implementación de estrategias alternativas de gestión sustentable de recursos hídricos (Fondo concursable)	100% 1 (mesa constituida)	Año 1	DMAO Depto Medio Ambiente
	291	2. Implementación campañas de eficiencia del uso de agua	100% 1 Campaña anual LB: Sólo se celebra el día mundial del agua.	Anual	DMAO Depto Medio Ambiente
	292	3. Ejecución de experiencias piloto en infraestructura verde en BNUP y recintos municipales. (ejemplo: cosechas de aguas lluvia)	100% 2 proyectos ejecutados (Centros comunitarios con huertos urbanos, establecimientos educacionales). LB: Un proyecto jardín pluvial, Escuela Los Avellanos en las Quilas.	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente
	293	4. Implementación de plan de gestión del arbolado urbano para aumentar la cobertura vegetal en la comuna.	5% de aumento de cobertura vegetal en la comuna. LB: No existe a la fecha	Año 5	DMAO Depto Ornato

Sub – Ámbito: Protección de Recursos Naturales: contiene 4 acciones las cuales se encuentran asignadas a la DMAO.

4.3 Sub – Ámbito: Gestión de Residuos

4.3.1 Lineamiento PLADECO: Fortalecer la gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios, el manejo y prevención de microbasurales, la aplicación de tecnologías y el fomento de una cultura y normativa orientada a la sustentabilidad ambiental y el reciclaje.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/ descriptor	Plazo	Responsable
1. Fomentar el manejo sustentable de residuos a través de la educación ambiental y de la implementación para el reciclaje.	294	1.Implementación de puntos limpios móviles	100% 9 puntos limpios implementados LB= 3 puntos limpios ya implementados.	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente
	295	2.Implementación de un programa de compostaje domiciliario. (seguimiento, recolección, usabilidad del compost)	Al menos el 80% de usuarios utiliza correctamente compostera LB= 1600 composturas ya entregadas87% familias usa de forma correcta.	Anual Año 5	DMAO Depto Medio Ambiente
	296	3.Aumento de puntos de recolección de Residuos Electrónicos	2 puntos de recolección L.B= 1	Anual Año 5	DMAO Depto Medio Ambiente
	297	4.Campañas educativas para separación en origen en establecimientos educacionales y centros comunitarios	100% campaña realizada en el 100% de establecimientos educacionales y centros comunitarios LB=16 de 42 anual	Anual Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente
	298	5.Campañas concientización del buen uso de los puntos de reciclaje, puntos verdes (mapas por macro sectores)	5 % de aumento de kg reciclados en puntos de reciclaje. L.B = 2334 toneladas al año 2018.	Anual Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente
2. Promover la implementación de la Ley 20.920 sobre Fomento al Reciclaje.	299	1. Implementación campaña de recolección asociadas con las categorías prioritarias establecidas por ley y que se encuentren con reglamento aprobado (Envases y embalajes; Neumáticos; Aceites lubricantes; Aparatos eléctricos y electrónicos; Pilas y Baterías; Diarios y revistas.)	10% de aumento en la cantidad de toneladas de neumáticos o pilas a comparación del año anterior LB= 4000 neumáticos	Año 5	DMAO Depto Medio Ambiente

	300	2.Firma de convenios con empresas que reciclen residuos asociados a las categorías prioritarias	Al menos 1 convenio promedio anual. LB=0, no existen convenios.	Año 5	DMAO Depto Medio Ambiente
	301	3. Apoyo a recicladores de base que estén considerados como gestores ambientales según Ley REP.	2 recicladores de base se inscriben en esta categoría. LB: 0 de 2 recicladores.	Año 1	DIDECO

Sub – Ámbito: Gestión de Residuos: contiene 8 acciones de las cuales 7 pertenecen a la DMAO y 1 a DIDECO.

4.4 Sub - Ámbito: Conservación de Ecosistemas Locales

4.4.1 Lineamiento PLADECO Conservación y protección de ecosistemas locales

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/descriptor	Plazo	Responsable
1. Promover la protección de ecosistemas locales. (Río Cautín, humedales, Otros)	302	1.Gestión de convenios con instituciones de educación superior para la conservación y protección de ecosistemas en la comuna.	100% de convenios programados, efectivamente aprobados por Decreto Alcaldicio. 1 convenio	Año 1	DMAO Depto Medio Ambiente
	303	2. Incentivar la conformación de una red de voluntarios para la limpieza, cierre perimetral y otros mecanismos de protección de ecosistemas.	80% de voluntarios registrados. 100 voluntarios LB= No existe a la fecha.LB	Año 2	DMAO Depto Medio Ambiente
	304	3.Ejecución de operativos de limpieza de ecosistemas locales con voluntarios.	100% 4 Operativos ejecutados LB= 2 operativos anuales	Año 1	DMAO Depto Medio Ambiente
	305	4.Elaboración de estudio de catastro, caracterización y evaluación de conservación de humedales de la comuna.	100% 1 estudio LB= 0, no existe estudio	Año 2	DMAO Depto Medio Ambiente
	306	5.Programa de restauración ecológica de humedales y otros ecosistemas locales.	20% de espacios de significancia cuentan con proyecto de recuperación	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente

			LB= 0, no existe a la fecha catastro de humedales.		
307	6. Celebración de convenios con el sector inmobiliario, entidades gremiales para promover un desarrollo inmobiliario con criterios de sustentabilidad (uso de especies arbóreas específicas y tipos de áreas verdes a desarrollar)	100% convenios firmados y aprobados por decreto L.B= 0, no existen convenios a la fecha.LB	Año 2	DMAO Depto Medio Ambiente	
308	7. Modificación de Ordenanzas que impliquen normativas que establezcan criterios de sustentabilidad en rubro inmobiliario	100% Ordenanza actualizada L.B= 0, no existe a la fecha ordenanzas que apliquen estos criterios	Año 2	DMAO Depto Medio Ambiente	
309	8. Diseño de plan concientización medioambiental desde primera infancia, en jardines y EEM.	50% de establecimientos cuentan con campañas L.B= 0, no existe campaña a la fecha.	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente	

Sub - Ámbito: Conservación de Ecosistemas Locales: contiene 8 acciones asignadas a la DMAO.

4.5 Sub - Ámbito: Eficiencia Energética

4.5.1 Lineamiento PLADECO: Potenciar la eficiencia energética y la incorporación de los recursos energéticos del territorio en el modelo de desarrollo, promoviendo una cultura de generación energética descentralizada

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/descriptor	Plazo	Responsable
1. Lograr un consumo eficiente de electricidad y energía térmica en Temuco	310	1. Implementación de medidas de EE y ERNC en colegios municipales.	100% de EEM se implementan medidas EE y ERNC en 5 años LB= No informada	Anual Año 5	DMAO Depto Medio Ambiente
	311	2. Modificación de ordenanza N°1, respecto de exigir recambio de luminaria de bajo consumo, tipo LED	100% Modificación de ordenanza aprobada por Concejo.	Año 1	Dirección de Operaciones

			LB: ordenanza N° 1 no modificada		
	312	3.Implementación de Plan de Aumento gradual cobertura de recambio de luminaria de bajo consumo	25% de recambio de luminarias LB= No informada.	Año 1	DMAO Depto Medio Ambiente
2. Generar energía térmica en base a Energías Renovables No Convencionales	313	4.Implementación de programa municipal de instalación de sistemas solares térmicos (SST) o paneles fotovoltaicos (PV)	Programa implementado LB= no existe, se debe realizar.	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente

Sub - Ámbito: Eficiencia Energética; contiene 4 acciones, de estas 3 corresponden a la DMAO y 1 a Operaciones.

4.6 Sub – Ámbito: Tenencia Responsable de Animales de Compañía

4.6.1 Lineamiento PLADECO: Implementar Ley de Tenencia Responsable, orientadas al control de población canina y felina, a través de la implementación de programas de esterilización, la educación para la tenencia responsable y la fiscalización para el cumplimiento de la normativa.

Objetivos PLADECO	N°	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Responsable
1.Implementar la nueva normativa de tenencia responsable.	314	1.Postulación de proyectos para obtener recursos en materias de la nueva normativa	100% de iniciativas cuentan con financiamiento externo LB= 3 proyectos aprobados y en ejecución	Anual	DMAO Depto Medio Ambiente
	315	2.Implementación de programas educativos en materia de la nueva Ley de Tenencia Responsable	30% de organizaciones y colegios participantes. LB= 30 charlas educativas realizadas. Se debe calcular porcentaje para línea base, según a quien estuvo dirigido.	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente
	316	3.Implementar infraestructura para programas de esterilización y tenencia responsable. (centros de atención)	100% 2 centros de atención 1 centro de atención veterinaria técnicamente elegible 1 centro de atención operativo	Año 5	DMAO Depto Medio Ambiente

			LB=1 centro en ejecución y otro en construcción		
2. Aumentar cobertura de operativos, centro de esterilización y canil	317	1.Diseño e implementación de Plan de equipamiento y transporte para implementar estrategias y espacios vinculados a operativos, centro de Esterilización (Clínica veterinaria, canil)	100% de iniciativas ejecutadas con relación a equipamiento y transporte. LB=0, no existe a la fecha.	Año 5	DMAO Depto Medio Ambiente
3. Mitigar impacto de perros comunitarios, callejeros y abandonados, en toda la comuna	318	1. Aumento de cobertura de campañas de esterilización.	40% de aumento de mascotas esterilizadas, de las cuales el 10 % debe ser rural LB= 6000 esterilizaciones anuales-	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente
	319	2.Programa de prevención de ataques de jaurías asilvestrados en zonas rurales.	100% 10 charlas anuales. LB: 6 charlas anuales.	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente
	320	3.Actualización de la ordenanza de Tenencia Responsable incluyendo aspectos que aborden la problemática al sector rural	100% LB: En evaluación del Concejo municipal	Año 1	DMAO Depto Medio Ambiente
	321	4.Fiscalización de cumplimiento de ordenanza para evitar abandono	50% de aumento de fiscalización en el sector rural al año 4. LB: 0, no existe fiscalización en sector rural.	Año 4	DMAO
	322	5. Implementación escuela de tenencia responsable y adiestramiento para perros sin dueño, para fomentar la adopción.	100% escuela implementada 80%de dueños de perros adiestrados asiste a escuela N° de perros adoptados año 2/N° de perros adiestrados año 0 +10 LB: 42 adopciones, entrenados previamente. 24 perros entrenados usuarios particulares.	Año 2	DMAO Depto Medio Ambiente
	323	6.Campañas de esterilización en sector rural	100% 600 perros LB= 3 intervenciones en el sector rural.	Año 4	DMAO Depto Medio Ambiente

Sub – Ámbito: Tenencia Responsable de Animales de Compañía; contiene 10 acciones las cuales son asignadas en su totalidad a la DMAO.

CAPITULO III ORIENTACIONES GLOBALES Y ÉNFASIS EN LA GESTIÓN

Los dos últimos años, han estado marcados por los efectos directos de la pandemia por el COVID-19 lo que ha significado para el mundo, el país, la región y la comuna una crisis sanitaria por muchos años no vivida que impuso en el mínimo de los tiempos las acciones de protocolos sanitarios y acciones de emergencia sanitaria, las que por medio de medidas restrictivas y las sucesivas políticas y programas de apoyos sociales y económicos permitió atender las necesidades de las personas. Nuestra comuna, no estuvo exenta de dichas consecuencias, sólo el pasar de los meses y la implementación de los diversos programas y actividades de emergencia derivadas de la gestión municipal, y en virtud de los actuales indicadores sanitarios comunales, regionales y nacionales, se puede visualizar el corto plazo que se podrá retomar los procesos de planificación y desarrollo integral para la comuna, aun así, considerando las consecuencias que deja esta crisis sanitaria en las diversas realidades presentes en nuestra comuna.

Además, hay que entender que las responsabilidades municipales son múltiples y cada una de ellas debe ser cumplida de la mejor forma, según la disposición presupuestaria existente, generando la vinculación de los diversos instrumentos de planificación que operan en la gestión municipal, lo que implica un proceso colaborativo y coordinado entre unidades municipales, para mantener los lineamientos globales de la estrategia municipal, su seguimiento y control.

A continuación, se presentan las orientaciones globales presentes en el Instrumento de planificación PLADECO vigente y los énfasis de gestión que se proyectan a desarrollar durante el año 2022.

ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO:

La gestión de recursos para el desarrollo y ejecución de infraestructura en la comuna es un lineamiento motor para todo Municipio, para el Municipio de Temuco es y será parte del eje transversal para los próximos años, el generar los liderazgos para la gestión de recursos públicos de una cartera de proyectos de infraestructura que aborda los diversos ámbitos como lo son en educación, salud, esparcimiento, deporte y recreación, cultura, vivienda, vialidad, ordenamiento territorial, transporte, espacio público y conectividad, agua potable, urbanización, entre otras.

Además, esta administración propone el énfasis en lineamientos de emprendimientos e innovación, fomentando la formación de nuevos emprendimientos para apoyar la reactivación económica a partir de una mesa empleo comunal, apoyo a organizaciones económicas y culturas del ámbito urbano y rural.

ÁMBITO TERRITORIAL:

El Municipio es el servicio más cercano a la ciudadanía, con una multiplicidad de prestaciones a la comunidad y también a la administración del territorio local. En este sentido enfrenta el desafío de responder a la comunidad asumiendo la responsabilidad de instalar una Gestión de Calidad y Participativa como línea transversal a todas las áreas municipales. Desatando algunas acciones identificadas para el corto plazo como:

- Delegación Municipal Labranza: Recientemente la administración presentó al Concejo Municipal la propuesta de generar una Delegación Municipal en el macrosector de Labranza, indicación según normativa en la Ley Orgánica Constitucional 18.695.
- La creación de un Departamento de Participación Ciudadana, viene a fortalecer los lazos con la sociedad civil y actuar como coordinador entre las distintas unidades municipales que entregan múltiples funciones muchas de ellas que se cruzan para dar respuesta a las demandas ciudadanas. De esta forma se fortalecerán los canales de comunicación formales con la comunidad, se mantendrán y potenciarán los presupuestos participativos, entre otros.
- Implementación de Farmacias Digitales Fundo El Carmen, Labranza y Amanecer, para acercar a los territorios servicios que van en directo beneficio de las familias y evitar el traslado de las personas al centro de la ciudad por este motivo.
- Potenciar proyectos rurales, a partir de catastro de infraestructura en salud rural para la evaluación de proyectos, revisión de cartera de Agua Potable Rural para ingresar a cartera de proyectos y revisión de cartera de caminos rurales.
- Realiza acciones tendientes a la actualización del Plan Regulador vigente el cual tiene más de 10 años de vigencia a la fecha.
- Potenciar Parques urbanos, a partir del análisis de disponibilidad y pertinencia de terrenos en los distintos macrosectores.

ÁMBITO SOCIAL Y CULTURAL:

Este ámbito contiene la mayor cantidad de acciones del PLADECO, considerando a las áreas de Educación, quienes requieren una mayor innovación y conectividad, el área de salud transformando sus centros para que entreguen servicios modernos y ecológicos, en área de Deporte potenciando escuelas formativas y el amplio uso de recintos existentes. Además, otras áreas que se ven reflejadas de acuerdo a las siguientes propuestas:

- Creación de programa de Migrantes: Permitirá a través de equipos de profesionales atender una realidad social presente nuestra comuna, de tal forma que, por medio de principio de como la inclusión, generación de un dialogo intercultural y receptor y generador de acciones para atender las diversas problemáticas que afectan a miles de migrantes de diversas nacionalidades que habitan en la comuna.
- Creación del departamento de Igualdad de Género: Creado en el mes de agosto del presente año, es el inicio de la propuesta de configurar plan de acción para abordar dicha temática en su más amplio enfoque en el territorio comunal, considerando funciones que permitan dar cumplimiento al objetivo N°5, en materia de igualdad de género que propone la Organización de Naciones Unidas, a partir de la Agenda 2030.
- Creación del Programa Pueblos Originarios: En el ámbito de interculturalidad se visualizó de forma relevante generar un acercamiento y canal de comunicación con enfoque integral a las solicitudes y demandas de quienes pertenecen a pueblos originarios, su presencia en la comuna y liderazgo en sus comunidades indígenas, así como los diversas prestaciones sociales derivadas de las políticas públicas, requerían una concentración de la atención directa a los vecinos de tal forma de atender más eficientemente las diversas demandas de la comunidad.
- Creación del Programa de la Juventud: Genera el fortalecimiento de las acciones orientadas a la población joven de la comuna, esto significa ampliar la oferta de actividades y canales para la participación de este importante grupo social, cuyos

lineamientos están orientados a la recreación, capacitación, educación, salud, trabajo, participación activa, cultura, voluntariado, entre otros ámbitos de acción para la oferta municipal a los jóvenes de los distintos macro sectores.

- Dirección de Programas Adulto Mayor: Permitirá generar una acción más transversal e integral a toda la gestión municipal, en sus distintos ámbitos de las prestaciones municipales, de tal forma de generar más allá de un plan de acción y actividades anuales, una forma de atender y generar una atención focalizada para el adulto mayor.
- Creación del Departamento de análisis y Estudios en la Dirección de Seguridad Pública, que permita prevenir los factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna, fortaleciendo los factores protectores y la atención de delitos e incivildades, atendiendo de esta forma áreas estrategias de la administración en cuanto a la digitalización de sitios inseguros, implementación de la casa de seguridad, analizar acoso callejero y evaluación de vehículos de seguridad para atender los macrosectores.

ÁMBITO AMBIENTAL:

“Chile está comenzando a incursionar en el tema de Ciudades Inteligentes y está impulsando varias iniciativas al respecto. Entre éstas se encuentran: Agenda Digital 2020, creación de la Mesa Institucional de Smart Cities y Mesa Técnica de Smart Cities, ambas organizadas por Fundación País Digital y CEPAL. A través de ellas, con el consenso de los entes involucrados, se logró definir a las Ciudades Inteligentes como: ciudades que, por medio de la aplicación de la tecnología en sus diferentes ámbitos, se transforman en localidades más eficientes en el uso de sus recursos, ahorrando energía, mejorando los servicios entregados y promoviendo un desarrollo sustentable, solucionando los principales problemas a los que se ven enfrentados los ciudadanos, logrando de esta forma, que las personas mejoren su calidad de vida”. (Fundación País Digital y Universidad del Desarrollo. Chile – 2014).

En este sentido la nueva administración plantea la necesidad de implementar una corporación de innovación tecnológica que permita potenciar el recurso humano y tecnológico tendiente a optimizar los recursos para lograr una ciudad a escala humana, más amigable e inclusiva y que proteja a los ciudadanos y al medioambiente. El cuidado del medioambiente se potenciará a partir de unidades operativas que trabajen por ejemplo el arbolado urbano, la gestión hídrica, reciclaje, calidad del aire y en términos generales la gestión del cambio climático.

Además de acuerdo a la Ley de aportes N° 20.958, se encuentra en proceso el “Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público”, dicho proceso se construirá con participación de la sociedad civil.